LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Viérnes 28 de Enero de 1881 — Año I—Número 93

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto.............................. 1 peso
Por mes.................................... 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes.................................... 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

Los avisos de los pobres gratis

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Enero 28 de 1881

La última derrota

Largos años ha estado al estudio de una comision de jurisconsultos el proyecto de Código Penal del Dr. Tejedor.

Al fin se ha espedido dicha comision, y en otra seccion de este diario, se encuentra el aviso sacando á licitacion la impresion, para ser sometido al Congreso y repartido entre sus miembros.

Vá á caberle la gloria á la actual administracion, de realizar una de las necesidades mas sentidas del país.

En materia de legislacion penal, vivimos en plena Edad Media. Todos los pueblos herederos de la legislacion española, han reformado sus códigos, armonizándolos con los progresos y aspiraciones del espíritu moderno, menos nosotros.

A penas hemos dictado algunas leyes sueltas, sin preparacion ni sistema, respondiendo á intereses transitorios ó á inspiraciones políticas.

Hasta la misma España, la España retardataria, que llamada á disponer de su destino, ha tenido miedo á la democracia y ha vuelto á encerrarse con sus preocupaciones y sus reyes, ha reformado su Código Penal.

En la memoria de 1876 apuntaba esta necesidad el doctor Leguizamon, Ministro de Justicia, Culto é Instruccion, en los siguientes términos:

«Nuestro atraso en esta materia puede apenas esplicarse despues de cincuenta años de emancipacion. Despertamos á la vida de la independencia, precisamente cuando las sociedades europeas, movidas por la nueva doctrina filosófica y sacudidas por la revolucion francesa, iniciaban la reforma de su legislacion comunal, suprimiendo el tormento, borrando la mutilacion y apagando la hoguera.»

El Código francés, obedeciendo en gran parte á la influencia de su época, condensaba en sus páginas las ideas que Beccaria, Filangieri y Bentham habian esparcido durante treinta años en el camino de las sociedes. La España misma abolia el tormento en 1812 y consagraba en su Constitucion principios sobre justicia criminal, dignos de la altura á que se habia elevado esta parte del derecho.

A pesar de todo esto, nosotros hemos quedado estacionarios en materia penal, limitándonos á sustituir en las penas, al precepto bárbaro de los códigos del siglo XIII, la discrecion judicial, ó lo que es lo mismo, la arbitrariedad judicial.

Al fin vamos á reformar nuestra legislacion sobre esa materia.

Ha servido de base, el proyecto de Código del Dr. Tejedor, para los estudios de la comision.

El Dr. Tejedor, espíritu sin alas, no habia hecho otra cosa que rastrear por las hondonadas del pasado, estraño al movimiento y direccion de las corrientes modernas.

La comision ha levantado un nuevo edificio con esos andamios. No podia hacer otra cosa.

El Congreso de este año, hará el resto.

Será la última derrota que sufrirán las ideas y doctrinas del gran reaccionario, que ha pugnado toda su vida por hacer retroceder al país, primero en materia de instituciones, despues en materia de consolidacion nacional.

Entre las omisiones del código del Dr. Tejedor, figura la de los crímenes y delitos políticos nacionales—Pareciera que el codificador de 1870, presentia que habia de ser revolucionario en 1880, por eso no quiso incluir en el Código penal de la Nacion, los delitos que por su naturaleza deben ser juzgados por los tribunales nacionales.

No sabemos si la Comision lo ha hecho, pero estamos seguros que el Congreso incluirá en él, títulos *de los crímenes y delitos contra la seguridad y órden público* los delitos político-nacionales y su penalidad respectiva.

Nada mas urgente que la reforma de la ley vigente sobre delitos justiciables por la nacion.

Dos Ministros de Justicia, los Dres. Avellaneda y Leguizamon, han denunciado esta exigencia perentoria agregando el último las siguientes consideraciones:

La ley de 14 de Setiembre de 1863 única que tenemos sobre tal asunto, es deficiente en su espíritu y en su letra. Tomada en su mayor parte del Código Penal Español de 1850, cayó en la confusion y en la insuficiencia, al separarse de su modelo. Fruto de una época de ensayos políticos, ni pudo medir el alcance de sus disposiciones, ni su eficacia práctica.

La piratería y la traicion á la patria definidas por aquella ley, estan muy lejos de ser una obra completa de prevision y de lógica penal.

La rebelion, la sedicion y el desacato no son ménos incompletos en su definicion y penalidad.

Cotéjese esta ley con su modelo, y se verá que se ha ido á buscar solo aquello que parecia convenir á situaciones dadas, sin tener en cuenta los grandes intereses que se procuraba garantir.

Entre tanto, una ley de este género ó se dá sériamente, ó es inútil pronunciar á su respecto una sola palabra.

Si los que legislan están en su derecho, como no puede menos de suceder, han de proponerse al hacerlo, rodear de garantias al órden político, tanto en el exterior como en el interior. En el exterior, porque el órden político comprende la independencia nacional, la integridad del territorio y las relaciones internacionales; en el interior, porque este órden comprende, la forma de gobierno, los poderes políticos y los derechos políticos de los ciudadanos.

Esta es precisamente toda la materia que sirve de base á los delitos políticos que la nacion puede castigar.

¿Debe hacerlo eficazmente?—es indudable. Cuando una sociedad vive ajitada por pasiones políticas, el poder público debe asumir una actitud represiva contra los desórdenes que pueden nacer de la misma ajitacion. Le está confiada la paz y debe garantirla.

Porqué medios?

Los medios de accion son conocidos: es la ley ó es la fuerza. En los gobiernos humanos dice Story no hay sino dos poderes que contengan: el poder de las armas y el poder de las leyes.

La fuerza sin embargo, debe ser necesariamente la escepcion. Ante todo debe recurrirse á la accion de las leyes y nadie puede hablar su lenguaje, con mas imparcialidad é independencia que la justicia.

Es así como el poder judicial está llamado á contener con sus decisiones á los que salen de su esfera constitucional y á mantener el órden y la paz del país.

Un código penal, en que no se castiga el delito de rebelion, por ejemplo, en vez de un elemento de represion moral, tiene que ser un aliciente para el desórden.

El código del Dr. Tejedor no incluye entre los crímenes y delitos contra la seguridad interior y órden público, los crímenes y delitos nacionales, por razon del *fuero*.

Esperamos que la comision haya enmendado esa deficiencia, y que el Congreso amplíe y reforme las leyes vigentes tan defectuosas y atrasadas.

Será la última derrota del espíritu reaccionario, que pretendió colocarse á la cabeza del movimiento liberal del país.

Aconsejan la desercion

En nuestro país, como en ningun otro del mundo, la prensa es un instrumento privilegiado para hacer el mal impunemente.

Todos los derechos y todas las libertades tienen su límite, menos el de la emision del pensamiento en la forma impresa.

Un dicho injurioso, aunque sea en voz baja, con tal que haya dos testigos, es penado por las leyes.

La prensa puede arrojar puñados de dicterios sobre un hombre, delante de un auditorio de dos millones de hombres.

Un grito anárquico, una tentativa de resistencia á la autoridad, un plan de soborno, pueden ser castigados sumariamente, reprimidos con el rigor que las circunstancias requieran.

La propaganda de todos los dias, la incitacion permanente á la revuelta, el consejo perpétuo á la desobediencia y á la traicion contra los poderes públicos, la prédica contra el país, la defensa del interés estrangero contrario al interés nacional, todo puede ser hecho por un diario irresponsable, dándose aires de independiente y de patriota.

Un diario es inviolable.

Todos tienen jueces en nuestro país, para pedir justicia contra los que atenten á su dignidad ó seguridad, menos los poderes públicos. Estos pueden ser vejados, agredidos, amenazados impunemente.

La prensa puede ser instrumento de un crímen, sin peligro de ser reprimida.

Crímen, penado por las leyes militares, es la desercion por ejemplo.

El autor ó el cómplice de la desercion, están sujetos á severas responsabilidades.

Pero si ese cómplice es un diario, si la incitacion criminal es hecha desde las columnas de un diario, entonces es la cosa mas inocente del mundo.

De esta deficiencia de las leyes se prevalen los malos patriotas, para aconsejar la desobediencia y la desercion del cumplimiento de los mas sagrados deberes cívicos.

Véase sinó como se espresa ayer *La Patria Argentina*:

«Hoy ya no hay en la Casa Rosada ninguna vez independiente que se levante para defender la Constitucion y las mas inviolables garantias de la defensa.

«En consecuencia, el General Roca y sus Ministros autorizan la caza brutal de los ilotas, como la cosa mas natural del mundo.

«La ley de reclutamiento servirá de pretesto para cohonestar los mas incalificables abusos y para lanzar á millares de familias en la pendiente de la miseria, de la disolucion y tal vez del crímen.

«Por nuestra parte, lo hemos dicho y lo repetiremos mientras sea necesario.

«Quien se vea vejado en un cuartel sin mas justicia que la órden de un militar, cualquiera que sea su graduacion, *debe desertar de las filas* y ocurrir á la Suprema Corte Federal, invocando derechos que reconoce la Constitucion en sus preceptos mas categóricos.

«Cualquiera de los abogados del partido liberal estará dispuesto á defender estas causas cuya nobleza no necesita demostracion.

«Es necesario hacer algo para reaccionar contra la barbárie que nos invade, porque de lo contrario, la santa federacion nos disputará mañana la atmósfera vital de nuestros pulmones.»

¿Dónde se ha visto prédica mas atrevida y licenciosa?

Nada menos que la desercion, el mayor de los crímenes militares, se aconsejan por un diario, que habla todos los dias de respeto por las leyes y de amor por los principios.

¡Oh! esto pasa de escandaloso, es inícuo.

Los que predican hoy la desercion, cuando el país organiza y disciplina sus elementos de defensa, le aconsejarán mucho más, cuando esos elementos vayan á defender el honor y la integridad nacional, si el caso llega.

Hé ahí los patriotas, que están furiosos contra la opinion nacional, por que no les prestó sus votos para gobernar el país!

Así han procedido siempre.

Es el viejo sistema del Capitan Araña.

Azuzaron los ódios locales, aguijonearon á las clases bajas, para que corriesen á los cuarteles, y fuesen á hacerse matar en los campos de batalla, y cuando empezaban á silbar las balas y á correr la sangre, se encerraban con doble vuelta de llave en el mas oscuro rincon de sus casas.

Así procedieron en la última contienda.

Fueron ellos los promotores del escándalo.

Fueron ellos los que enardecieron el fanatismo local hasta lanzarlo en las aventuras de la guerra civil.

Pero cuando estalló la tempestad y el rayo rasgó la atmósfera, no se les encontró por cierto en el lugar del peligro.

Lo mismo ha de suceder esta vez.

Aconsejan la desercion, pero no han de dar ellos el ejemplo.

Que deserten los redactores de *La Patria Argentina!*

Que se pongan á la cabeza de la resistencia contra las leyes de la Nacion—entonces verán si el Gobierno del General Roca, sabe ó no hacer cumplir las leyes.

Entonces verán si unos son hijos y otros entenados, como ha sucedido en otras ocasiones.

No se limiten á aconsejar la desercion, dén el ejemplo, y escarmentarán en cabeza propia, no en cabeza agena.

A dónde vamos?

Un diario de la tarde, falto de temas económicos que dilucidar con parcialidad matemática, se hace la pregunta que encabeza estas líneas, y que no es sinó la traduccion vulgar de los *rumbos* y *objetivos* en que el nuevo hidalgo manchego de «La Nacion» pierde, semana por semana, el resto de sentido comun que lo distinguia de otros caballeros andantes de la oposicion; pues en cuanto á la buena fé, á la retórica y á la gramática, todos ellos las tienen definitivamente perdidas, derretidas como los quesillos en la cabeza de don Quijote.

Dumas oye la pregunta y sonrie.

Nada hay más atrevido que los mulatos—desde los porteros de las casas de gobierno en Buenos Aires hasta el campeon del divorcio en Francia. Dan al público un almanaque con los retratos de las notabilidades de color—militares, literatos, artistas—como lo acaban de hacer entre nosotros, ó sostienen sin ambajes ni camándulas la realidad de las cosas con la verdad que surje de la lójica de los raciocinios.

Dumas contestó:—«No temais, señora. Vamos á donde siempre hemos estado—á lo que debe ser.»

Dumas habla de una eterna cuestion social. Voltaire ha dicho que el divorcio es probablemente contemporáneo del matrimonio, aunque él cree que el matrimonio sea unas semanas más antiguo que el divorcio.

Ese es su principio; su fin no se divisa todavia.

La respuesta es justa, pues.

La Libertad tiene muchos años de vida, y recien hoy, en el comienzo de un gobierno nuevo, tres meses y medio despues de instalada una nueva administracion, pregunta á dónde vamos?

Ella ha visto pasar muchos hombres por el mando; muchos hombres sin tino, sin plan, sin programa; y nunca se ha preocupado de averiguar á dónde íbamos con ellos.

Ella ha conocido los escándalos del militarismo nepótico, cuando un apellido significaba la gloria, y bastaba llevarlo para convertirse en coronel, jeneral, brigadier....

Ella recuerda los misterios de la diplomacia secreta; aquellos cuchicheos de Elizalde con el ministro brasilero pactando la muerte de una nacion que era la carne de nuestra carne.

Ella sabe que durante la guerra se levantó una raza semi-judía, los proveedores; ella sabe cómo se llenaban las necesidades del ejército y cómo se llenaban los bolsillos de esos negociantes, partidistas fieles, que recompensaron la buena voluntad del presidente regalándole la casa desde donde hoy lanza, para terror del mundo, las flores de su literatura fósil.

La Libertad sabe bien todo esto; lo supo á su debido tiempo; pero debe recordar mejor dos rebeliones de su partido, y una série de escándalos inauditos, de procesos inquisitoriales, de derroche de dineros públicos, de perversion moral sin ejemplo, que caracterizan la época nefasta en que un ambicioso ciego, ayudado por polichinelas y desesperados, se propuso pegar fuego á los cuatro ámbitos de la nacionalidad argentina, con tal de alcanzar el poder que soñaba.

Qué hizo *La Libertad?* Preguntó alguna vez á dónde íbamos?

Nó; ella estaba del lado de ese gobierno, de ese hombre insensato, de ese partido fatal. Aceptaba sus *rumbos* y *objetivos*.

Hoy cree ver en peligro la dignidad del país porque el gabinete se mantiene firme contra las pretensiones estranjeras, sin inmiscuirse en las luchas de otras naciones.

Hoy cree ver en peligro el crédito del país porque se reglamentan en la mejor forma las licitaciones y proveedurias; porque se evitan gastos inútiles, aunque haya que cargar con deudas contraidas bajo el gobernador rebelde.

Hoy cree ver un desquicio administrativo en la organizacion del ejército y de la escuadra, completamente abandonados por los gobiernos anteriores.

Piensa que vamos al caos, á la desorganizacion, á la muerte.

Armad un candombe conciliatorio; llamad un par de hombres viejos del partido liberal mitrista á los ministerios de la nacion, y *La Libertad* verá horizontes nuevos, tendrá confianza en la marcha del país, aunque el gabinete así compuesto siga la política del gabinete actual.

Qué importa? Sus ideas son nombres propios, y ellas triunfan cuando triunfan las aspiraciones de los hombres que las abrigan.

No vamos á donde hemos estado siempre, á lo que debe ser. Salimos de lo que siempre hemos sido, abandonamos nuestras vergüenzas é imperfecciones, y perseguimos la realizacion del ideal de los países que marchan en brazos de la civilizacion.

No vamos al unitarismo. *La Libertad* suele cometer errores indisculpables. El unitarismo murió con D. Cárlos Tejedor

Quousque tandem?

Hasta cuándo seguirán los noticieros deslavados de la oposicion del despecho, revolcándose en el fango y pretendiendo arrastrar consigo nombres honorables?

Hasta cuándo se permitirá el leguaje soez de esos diarios, que si algo prueba es la falta completa de educacion de los que en ellos escriben?

Cree el *Intransigente porteño* que sus gracias estúpidas pueden manchar la reputacion del Sr. D. Torcuato Alvear, del Dr. Miguel Goyena?

Se figura que desacreditará un sistema de gobierno por llamar *federalizaciones* á los robos?

Los cronistas de ese diario debieran tomar con pinzas las noticias policiales y esconderlas en los rincones de las columnas por deferencia al redactor, ó al anunciar un robo *alveurino-federal* se figuran que se ha justificado de las esplotaciones pasadas?

La intervencion á Corrientes

Se ha repartido un folleto de 72 pájinas en 8°., con el informe que el doctor Miguel Goyena, Comisionado Nacional para intervenir la Provincia de Corrientes, presenta al Gobierno de la Nacion, pidiendo la aprobacion de sus actos; el decreto del 15 del corriente aprobándolos, y los documentos comprobantes á que se refiere el informe. Van estos numerados y ascienden á setenta

El informe es un documento sério que revela la serenidad de espíritu del doctor Goyena, acribillado á insultos soeces por media docena de correntinos vulgares. El hombre público ha sabido sobreponerse á toda pasion, lanzándoles al rostro una série de documentos que lo colocan á cubierto de todo cargo fundado y que manifiestan la importancia de su mision y la altura con que ha sabido desempeñarla.

Hoy no está aislada *La Bandera Liberal* para hacer fuego al documento del Interventor, porque el doctor Morel forma tambien parte de la redaccion de *La Nacion* y suponemos que no dejará de ayudar á su antiguo compañero de tareas.

Esperamos oirlos renovar sus insultos contra el caballero, faltos completamente de medios para ensañarse contra el ministro.

Falso puritano

En virtud del decreto del Gobierno de la Provincia, debia el Rector de la Universidad hacer entrega del establecimiento al Gobierno Nacional, pero, como este señor Rector concluia su periodo dentro de 3 ó 4 meses, ha querido aprovechar la coyuntura de acabar de ser hombre célebre, y se ha negado á hacer la entrega, renunciando el puesto que tan mal desempeñaba.

Ahí tiene ocasion «La Libertad» para volver á ponerlo por los cuernos de la luna, haciéndose sorda á nuestras declaraciones de que el doctor Quintana nada ha iniciado ni llevado á cabo en provecho de la enseñanza profesional.

Un estudiante asíduo nos ha suministrado el siguiente dato:

El Rector solo concurrió una vez á la Universidad en todo el año pasado. Fué el 18 de Mayo para ordenar la asistencia á la fiesta del centenario.

No queremos entrar en consideraciones de otro órden que colocarian en muy bajo nivel la personalidad del doctor Quintana. Nos hemos limitado siempre en estos incidentes á considerarlo en su calidad de Rector. Tiene por jueces dos mil jóvenes de toda edad y condicion, que siguen estudios preparatorios ó han entrado ya á continuar una carrera; dos mil jóvenes que dependen más ó ménos directamente de la Universidad, y de los cuales no habrá uno solo que se atreva á negar lo que afirmamos.

TELEGRAMAS

Montevideo, Enero 26--3. p. m.

Llegaron, Rio Janeiro *Pedro Maristany*, de Génova anoche, *Nord-América* con 700 inmigrantes y 550 toneladas carga diversa para esa. Sale hoy.

Saladero Santa Maria, 4,500 qq. carne habanera á 50 rls. que cargará el qergantin español *Paratons*.

Saladero Roca 3000 quintales tasajo que recibirá el *Pedro Maristany* para Cuba á 46 rls. en tierra.

4000 arrobas lana de arriba, tercera clase, asegurase á 35, 1400 cajas pasas de uva á 23.

Fechas hasta el 7 por *Nord-América* anuncian grandes inundaciones en Holanda. Los Rusos en combate con el Turkestan perdieron 3000 hombres.

Nueve columnas móviles recorren á Irlanda.

Murió el general español Morriones.

Incendiaron con petróleo intencionalmente los malhechores los almacenes de mercaderias generales en Liverpool.

Empréstito Pacificacion para mañana á 29.

Especiales para fin de Febrero á 6. Deuda fundada á 28.

Telégramas del Havre de ayer, dan malas noticias de los cueros vacunos salados.

Aquí nuevamente crísis ministerial, háblase renuncias de Requena y Mac. Eachen.

Asegúranme que el último presentó su renuncia.

(*de El Comercio del Plata*)

VARIEDADES

EDMUNDO DE AMICIS

EL RECLUTA

Traduccion de la señorita E. A.

Eran las cinco de la tarde de un domingo y hacia un tiempo lindísimo. El cuartel estaba casi desierto. Casi todos los soldados se paseaban por la ciudad; de los que quedaban, unos estaban en los dormitorios concluyendo de vestirse, otros en los corredores esperando á los pascantes para salir y gritando de tiempo en tiempo:—Concluid pronto—y los de arriba respondian:—un momento!—apurándose á ponerse los cinturones. Hasta los reclutas, llegados al regimiento dos dias antes, parte habian salido y otra parte se preparaba á salir, formando grupos de seis y ocho hasta diez juntos, sérios, pálidos, con los kepís al revés, los capotes torcidos, las manos abiertas y estaqueadas en un par de guantes blancos que parecían manoplas de esgrima. Y los soldados de guardia, sentados en un banco en la puerta del cuartel, se reian de los pobres reclutas que salian, á pesar de que el sargento les decia de rato en rato:—Dejen en paz á esos pobres jóvenes.—El oficial del piquete estaba leyendo un diario, acostado en su cama en un dormitorio del segundo piso.

En el ángulo mas apartado del cuartel estaba un recluta, sentado en el umbral de una puerta, con los codos apoyados en las rodillas y la cabeza entre las manos. Seguia con la mirada, uno por uno á sus compañeros que salian, y cuando nadie pasaba permanecía con los ojos inmóviles en el suelo. Tenia el aire de uno de aquellos buenos hijos, que se separan con gran dolor de la familia y de la aldea donde han nacido; pero entran de soldados llenos de resignacion y de gusto, por obedecer á la ley y porque sus nombres están en la lista.... y en fin, porque su rey los llama. Pero en su rostro habia algo mas, la espresion atónita que es propia de los reclutas en los primeros dias. Estaba melancólico. Por su gusto no habia querido salir con los otros. El domingo cuando hace buen tiempo, y se queda en casa, siempre uno se nota agobiado por la tristeza. Poco á poco el cuartel quedó desierto, y en un silencio sepulcral.

Un comandante, con aire fatigado, atravesando precipitadamente el cuartel, vió al recluta, se paró y le preguntó bruscamente:

—¿Qué haces aquí, con las manos cruzadas?

—....¿Yo?—respondió el recluta.

—¿Yo? repitió el comandante imitándolo la voz y finjiendo una cara de estúpido.—Esto es curioso! ¿A quién hablo entonces, á la luna? Sí á tí. Y poneos en pié cuando hableis con vuestros superiores.

El recluta se puso en pié.

—¿Quién eres tú? ¡De qué compañía!

—....¿Compañía?

—¿Compañía? preguntó á su vez el comandante en tono de mofa. ¿Pero sabes que eres un gran tonto?

Se le acerca, lo agarra por la falda del capote y le dá un empujon que lo hace bambolear:—Mira!—lo grita—mira como te has ensuciado el capote de estar sentado en tierra como un pordiosero.

El recluta se pone á limpiar el capote con las manos.

—Mira á que estado has reducido los zapatos! y le dá un pisoton en el extremo del pié.

El soldado saca el pañuelo y se agacha para sacudirse el polvo de los zapatos.

—Acomódate la corbata que la tienes en la oreja—Lo toma por la corbata y le dá un empujon que por poco no le echa en tierra.

El recluta alza la mano á la corbata.

—Ponte un poco mejor ese kepi--y llevó las manos al kepí.

—Sube un poco esos calzones si no quieres que se te gasten en una semana, y da vuelta al derecho los botones del capote; levanta esas orejas, que es una ridiculez el estar ahí con la cabeza sobre el pecho; me pareces un fraile; y no mires la gente con esa cara de nécio ...El pobre jóven iba tocándose con las manos temblorosas, tan pronto la corbata y los calzones, como los botones y el kepí, y no hacia nada, pues cuanto mas se afanaba en hacerlo, era cuando no sabia que hacer. En eso momento pasó cerca de allí la cantinera, jóven y bella, y se paró á mirarle. Aparecer en ridículo ante los ojos de una jóven! ¡Ah! es la mas grande de las vergüenzas! El pobre recluta perdió del todo la cabeza, dió algunas vueltas á la corbata y á los botones y despues sintió que se le caian los brazos, y con la frente sobre el pecho permaneció inmóvil como una estátua, aniquilado. La cantinera se sonrió y se fué. El comandante mirándolo y moviendo la cabeza con aire de compasion, se alejó repitiendo:—Ah marmota!.. marmota!

Y despues alzando la voz le dijo:—Es necesario avivarse querido, y pronto, porque sino, os avivaremos nosotros, os lo aseguro, y cómo! Consigna pan y agua, pan agua y consigna alternadas, de modo que no se fastidien. Ténlo bien presente. Y ahora anda á tu lecho á limpiar la ropa, marche!

Díjole el comandante alzando el brazo y mostrándole con el índice el dormitorio.

--Pero yo....

—Silencio!

—Yo no....

—Silencio, os digo, cuando hableis con vuestros superiores, ó la prision esta allí, la ves?

Y se alejó murmurando: Oh que gente! Oh! que gente! Pobre ejército! Pobre Italia!

—Señor comandante!....—exclamó tímidamente el recluta.

El comandante dió vuelta y le señaló de nuevo la prision con un par de ojos terribles.

—Queria preguntarle una cosa.

El acento era tan respetuoso y sumiso que no pudo menos de dejarlo hablar.

—¿Qué es lo que quieres?

—Queria preguntarle si Vd. sabe si aquí en este regimiento hay un oficial de mi pais, que debe estar, pero que yo no sé si esta...

—¿De tu pais? Si en tu pais todos son de tu estampa, es de creer que en el regimiento no hay mas que tu.

Y dándole la espalda se alejó.

—Qué maneras--murmuró tristemente el recluta, mirándolo mientras se alejaba. Y sin embargo, me han dicho que está... --prosigió sentándose. ¿Por qué hacen esto? ¿Por qué nos tratan tan mal? Qué hacemos nosotros? Qué somos? Somos perros? ....Y es necesario hacer cinco años de esta vida! Oh....es mucho, es mucho! Y se cubrió el rostro con las manos y pensó largo tiempo en su familia. Si me viesen en este estado! se decia; pobre gente!

En ese momento oyó unas sonoras carcajadas que partian del fondo del cuartel; alzo los ojos y vió tres soldados de guardia que lo miraban, hablando y riéndose.

—Oh que mirlo!--empezaron á decir los tres. Es un enamorado. Piensa en la novia. ¿Dónde has dejado tu amada? decidnos.

—Pobrecita, á esta hora habrá encontrado ya modo de consolarse. Mira, mira que par de ojazos le pone! Y despues los tres al mismo tiempo:--Oh que mirlo!

El pobre jóven se puso pálido; lo habian herido en lo mas vivo; no se pudo contener, y se levantó....

--¿Quién es ese enamorado? dijo tras de él el oficial del piquete, asomándose á la ventana con el diario en la mano. Los soldados de guardia lo vieron y se alejaron; el recluta alzó la cabeza y miró á la ventana para ver al oficial. El oficial miró tambien al soldado, viéndolo primero hacer un gesto de atencion, despues de sorpresa y por último de alegria, sin haberle retirado los ojos de encima:--¿Quién será este tipo?--pensó, y bajo al patio y se le paró por delante y le dijo:

--Qué tienes para que te rias?

El soldado se avergonzó un poco pero continuó sonriendo.

---Pero sabes que eres un tonto de capirote. Te pregunto por qué te ries?

—*Ecco*.........respondió el recluta, bajando los ojos;—yo sabia que vd. estaba en este regimiento; y me han traido á mi tambien........

Ya vd. no se acordará; pero yo sí, conocia tantres años que.......... no nos conocia, éramos vecinos, y por la mañana lo veia siempre pasar á cazar y........somos del mismo pais.

—Ah! ahora entiendo—respondió el oficial mirándolo atentamente como para acordarse quien pudiera ser.

—Yo sabia que vd. habia venido de oficial, y que habia entrado en el colegio, y despues no ha vuelto mas........En todo ese tiempo han compuesto la fachada de la Catedral y en la plaza han puesto un café........casi tan grando como la mitad de este cuartel, y está siempre lleno de jente.

—Espera, espera; ahora me acuerdo; ¿no te llamas Renzo?

—Justamente!

—Vivias en una casita fuera de la villa?

—Justo! En la casita fuera de la aldea enfrente al molino:

Y no cabia en el pellejo de alegria.

—Me acuerdo perfectamente. Y........dime te encuentras contento ahora que eres soldado.

El recluta cambió en un momento, bajó los ojos y suspiró.

—¿Por qué no has salido á pasear con los otros?

No respondió, y se miraba las uñas como pensando en lo que debia decir; pero se lo leia el pensamiento en los ojos.

El oficial comprendió, y con voz afable le preguntó:

--¿Qué tienes?

Entonces se animó y empezó con voz conmovida á decirle:--Tengo..........escuche, señor oficial; yo mismo no me se esplicar lo que tengo; pero nos tratan de un modo que dá pena. Si preguntamos una cosa, no responden, dicen palabras que ofenden, es necesario guardar silencio, si nó la prision está allí (é imitaba la voz del comandante.)

Yo tambien se que todavia no sabemos ni vestirnos, y no somos buenos soldados; pero todavía no hace mas que dos dias que estamos aquí; ¿qué culpa tenemos nosotros? Se sabe que hemos venido para aprender y debian tener un poco mas de paciencia. A mas se burlan en presencia de la gente, y nos ponen las manos, nos dan empujones y debemos soportar todo, y ellos se rien...... .. Yo no comprendo por qué maltratan así. Por mi gusto vine á ser soldado, diciéndome entre mí, Haré mi deber, y mis superiores me querrán; pero ahora que veo........Puede ser que cuando nos habituemos...... ..pero ahora nos hace mal el vernos maltratados de ese modo.

Estas últimas palabras fueron pronunciadas con un acento desconsolador.

El oficial dejó pasar algunos momentos en silencio, encendió un cigarro, y despues como si no hubiese entendido ó no hubiera querido entender lo que habia dicho le dijo:

—Acomódate un poco esa corbata (y se la acomodó él mismo); así; ahora está bien. Date vuelta.

El soldado se dió vuelta; el oficial le acomodó el capote: El capote no debe hacer arrugas, debe estar liso como un busto. Dáte vuelta.

—Se dió vuelta; el oficial le arregló el kepi. Así, un poco á un lado, que te dé un aire esbelto.

El recluta sonrió.

—Estate derecho, ten la cabeza alta y cuando camines, camina con aire desenvuelto y franco, como cuando jugabas á las bochas en el patio de mi casa ¿te acuerdas?

Oh! si, sí.

—Ahora bien,—continuó el oficial apoyando la espalda en la pared y una pierna sobre la otra;—y mira siempre á la cara á todos, porque no se debe tener miedo ni vergüenza de nadie; has entendido? Aunque el rey pase, tu debes levantar la frente y mirarlo cara á cara, como diciéndole—soy yo,—que él respeta á los soldados. Y acuérdate que una vez que uno entra de militar, es necesario cambiar el modo de hablar; pocas palabras, pero francas y sonoras, como tú hablas; sí y no, no y sí. Y cuando estés en fila, es como si estuvieses en la iglesia, guarda silencio; rota la fila, es como si estuvieses en tu casa; si los otros hacen ruido, haz tú mas que ellos. Quiere mucho á tus compañeros que entre ellos encontrarás amigos de oro, te lo aseguro; encontrarás jóvenes que te querrán como á un hermano; aquí tendrás carestia de todo, pero de corazones, no, de seguro....¿Tienes la pipa?

—No señor.

—Entonces no puedes fumar. Y cuando un superior grita... tiene razon, es necesario escuchar y nada mas; si es con injusticia, lo mismo, y no tomarlo todo tan á pecho porque en este mundo todos tenemos defectos y hacemos injusticias. Y no creas que todos los que te gritan es porque no te quieren. No, no hay nada mas falso; estos rezongones son los de mas buen corazon, y los que te querrán mas, y si no pudieran hablar y rezongar se moririan de tristeza en quince dias. Concluirás por quererlos mas á ellos que á los otros. Los verás cuando se vayan, llorando. Yo he visto tantos! Los he visto en Custozza.

—¿Aquella batalla en que les fué mal?

—Sí, aquella; he visto un capitan que era el espanto de la compañía; nadie lo podia ver, todos le tenian miedo; y bien, no caía un herido que el no corriese á socorrerlo, y á curarle la herida y á darle coraje; siempre en movimiento de aquí para allá cerca de los que estaban por morir.—Oh capitan! capitan! no me abandone, capitan!—gritaban los heridos agarrándolo por los brazos y la ropa.—No hijo—él les respondía—estaré aquí contigo, estaré á tu lado hasta que hayas sanado; coraje! coraje! tu capitan no te abandona.—¿Comprendes qué hombre? Y como él hay tantos! es necesario no juzgar á los hombres por las apariencias.

Y cuando se quiere bien á alguno, se soporta con buen ánimo las penalidades de la vida, ténlo bien presente. Pregunta y hástelo decir por tus compañeros; verás que el soldado mas bravo es el que mas quiere á todos sus superiores. Por ejemplo, el soldado....¿cómo se llamaba?....el soldado Perrier, en el cuarenta y ocho, que se arrojó tras de su oficial en medio del enemigo, y cayó en tierra con tres balas en el pecho gritando:—Acuérdese de mí, mi buen oficial; yo muero contento de haberle salvado la vida!

—Y aquel otro granadero, no me acuerdo del nombre, que antes de abandonar á su capitan herido, se dejó matar á bayonetazos, gritando al enemigo—Si no me matan no lo dejo.—Y aquellos ocho ó diez, que bajo una lluvia de balas, en la batalla de Rívoli, fueron á quitar de las manos de los enemigos el cadáver de su oficial, porque lo querian sepultar por sus propias manos y rendirle los últimos honores en un campo de batalla; y tantos otros....¿Tienes un fósforo?

El recluta que hasta entonces habia permanecido con la boca y los ojos abiertos que parecia estático, sacó un fósforo y se lo entregó.

—Cuando uno piensa en estas cosas, es necesario olvidar ciertas mezquindades de la vida militar, continuó el oficial. Se debe hacer con gusto la vida de soldado, al principio, oh! qué peso! Dios mio! oh! qué tormento, dicen todos; y despues poco á poco se habitúan. ¿Y la comida? No se come como príncipes, se sabe; algunas veces se come mal, pero es necesario tener paciencia es la gran virtud del soldado, y no lamentarse como lo hacen algunos; se debe comer lo que se tiene y contentarse, pues el apetito nunca falta cuando se trabaja bien. Yo veo que algunos jóvenes son soldados por su gusto, porque sus superiores los miran con buenos ojos, sus compañeros los estiman y los de su pais los respetan; hay algunos que en cinco años que han estado de soldados, no han estado ni un solo dia presos, y han dejado su *número diez y ocho* blanco y limpio como un pañuelo lavado con lejía, y tú serás uno de estos ¿no es verdad?

El soldado hizo un signo de asentimiento.

—Bravo! Y no creas que son todas espinas en nuestra carrera; hay tambien flores para el que las busca, hay soldados que las encuentran. Cumple con tu deber, sé siempre de buena voluntad y respetuoso, y tu capitan y tu oficial te dirán: bravo! estas palabras resonarán en tu corazon y te hará crecer el apetito y la alegria. Cinco años se pasan como quiera y más cuando se cambia de guarnicion diez ó doce veces; entonces el tiempo vuela y los meses parecen dias. Verás muchos paises, ciudades ...., que hasta ahora no conoces mas que de nombre; encontrarás maravillas por todas partes; estátuas, iglesias, palacios, jardines; y en las horas de libertad podrás ir á ver todas estas cosas, para poder despues contar todo á su familia y á los amigos cuando estés en tu casa. En el verano iremos al campo de instruccion ocho, diez, ó veinte regimientos de caballeria y artilleria, y verás el espectáculo que presenta un campamento, qué rumor, qué alegria y qué fiesta se hará antes de dejar el campo, músicas, baile, tambores, y todos los oficiales y generales haciendo barullo y divirtiéndose en medio de los soldados, y toda la gente venida de las cercanías á ver este espectáculo. Entonces tú conocerás ya á todos los soldados del cuerpo, tendrás una infinidad de buenos amigos, el regimiento te parecerá una gran familia; y todos los honores que le hagan al regimiento te parecerán hechos á tí, y querrás á tu viejo comandante como á un padre, y cuando veas la bandera delante de un batallon y la banda que toca la marcha del cuerpo y todos presenten las armas, sentirás latir tu corazon de alegria y de orgullo, y temblarás conmovido. Y poco á poco tomarás cariño á todo: á tu arma, á tu divisa, al cuartel, á esta escalera y á estas paredes; y cuando estés por partir y te hayas despedido de tu capitan, de tu oficial y de tu sargento y de todos los otros soldados, vendrán en torno tuyo á hacerte fiestas y te dirán—adios! eh? buen viage—y—acuérdate de nosotros;—entonces se te oprimirá el corazon, como cuando partistes de tu casa; y estando en la calle te volverás á ver por última vez la ventana del dormitorio y dirás:--Adios mi segunda casa paterna, donde he querido tanto á mis amigos, donde he pasado tan buenos ratos: adios, mi buen sargento de cuadra, adios, mi capitan, adios...... Qué tienes?

El recluta estaba inmóvil, atónito, con el rostro convulso y los ojos húmedos.

—¿Qué tienes?

El recluta hizo un esfuerzo por recobrar la voz y apenas pudo balbucear á media voz:

—Nada.

El oficial sonrió.

—¿Sabes escribir?

—....Un poco—respondió el recluta.

—Entonces, ven conmigo.

Se dirigió á su cuarto y el soldado lo siguió. Cuando entraron, el oficial hizo sentar en el escritorio á su buen paisano, le puso una pluma en la mano, una hoja de papel por delante, y le dijo:—Escribe á tu padre.

El recluta lo miró con la boca abierta.

—Escribe á tu padre.

—....¿Qué?

—Lo que has visto, lo que piensas, lo que sientas; lo que quieres.. ...

—Pero......

—Silencio; hasta que no hayas concluido no te permito decir una palabra.

Y se puso á leer el diario al lado de la ventana. El recluta continuó mirándolo con aire de estupor, despues bajó la cabeza, pensó algunos minutos y empezó a escribir.

Despues de un cuarto de hora, el oficial le preguntó:--¿Te falta poco para concluir?

—He concluido,—respondió el soldado.

—Lee.

—¿Leer?

—Sí.

Le avergonzaba.

—Lee, te digo.

El se dispuso á leer.

—Pero dime: ¿has escrito la verdad? ¿has sido sincero? ¿Dices lo que sientes y lo que piensas?

El soldado se puso una mano sobre el pecho.

—Lee, entonces.

Empezó á leer.

«Querido padre:

«He llegado al regimiento y en el acto nos hicieron poner las ropas de soldado A aquel señor oficial de nuestro país que tú sabes como se llama, lo he visto hoy y hemos hablado juntos mas de una hora. No se come como señores, se sabe, pero el apetito no falta, cumpliendo bien con nuestro deber. Los superiores nos gritan; pero no son todos groseros como dicen algunos, pues ha habido soldados que se han hecho matar por salvarlos, no querian dejarlos ni muertos en manos de los enemigos. Hay soldados que nunca han estado arrestados y yo espero ser uno de estos. El tiempo pasa pronto, porque se hacen viajes; hay muchos paises que ver, y á mas las maniobras, y los campos, los generales se divierten á la par con los soldados. Despues es un placer ver la bandera y sentir la música; se tienen amigos, y el comandante viejo es como nuestro segundo padre. Mientras tanto te saluda

«Tu afectuoso hijo.»

—Bravo!—dice el oficial.—Ahora hazme el gusto de ir á beber un vaso de vino á la salud de todos los reclutas. Toma.

Y le dió un billete.

—Señor oficial! dice el soldado avergonzándose y haciendo un ademan como para rehusar.

—Eh! griró el oficial con tono de amenaza.

El recluta tomó el dinero y balbuceó algunas palabras de agradecimiento.

—Señor oficial....yo no sé, verdaderamente...

—Silencio!

Salió precipitadamente, bajó la escalera; dió dos ó tres saltos en el patio frotándose las manos; entró á la cantina, bebió el vaso de vino y salió.

Apenas habia salido, cuando encontró al comandante que se le acercó con una cara menos ágria y un aire mas cortés.

—Dime; es tu pariente aquel oficial que ha hablado contigo durante una hora?

—No.

—¿Pero lo conoces?

—Mucho.

—Es ese el oficial de tu pais que buscabas.

—El mismo.

—Yo no te habia entendido, cuando me preguntastes....

—Oh, no es nada.

—Si te hubiese entendido te habria respondido.

—Gracias.

El comandante se alejó, el recluta cuando se encontró solo murmuró:—Al fin y al cabo no es tan malo el comandante!

En ese momento empezaban los soldados á entrar formando grupos, hablando y cantando.

Entre ellos venia un grupo de reclutas.

El recluta se acordó de estas palabras que le habia dicho el oficial.—Cuando los otros hagan ruido tu haz mas que ellos.

--Es necesario hacer barullo, y pensó;—qué cosa gritaré?....Ah!--y gritó con toda la fuerza de sus pulmones:—viva el soldado Perrier!

Y los otros sin haberle entendido respondieron: Viva!

Nuestro soldado se mezcló con ellos, gritando y cantando hasta llegar al dormitorio.

El oficial que lo miraba desde la ventana se dijo:--Ese jóven será un soldado valiente.

Y como se habia hecho silencio, y el cielo estaba estrellado se sentia en el cuartel un alegre rumor, y en la calle se escuchaba el toque de retirada, todo esto produjo en él un sentimiento indefinible de generosidad y nobleza y sin darse cuenta murmuró: Perrier!

Y al poco rato exclamó:--Oh buen Perrier,.... Dónde estás? ¿Por qué al contemplar un cielo bello, vienen espontáneamente á nuestros lábios los nombres mas venerados y queridos?

CORREO DEL DIA

Que cinismo!—De unos párrafos que un editorial de nuestro diario reproduce ayer *La Patria Argentina*, tomamos lo siguiente:

Tratándose de cuestiones internas la oposicion no quiere empleos, ni ministerios, ni presupuestos rurales, ni ninguna de las piltrafas que han servido para comprar conciencias (!!!) en los últimos tiempos.

Se necesita todo el cinismo de un mitrista, ministro de las *piltrafas* de Avellaneda, para confesar con tanto *toupé* que en los últimos tiempos (época Tejedoriana) se usaban todas esas piltrafas para comprar conciencias.

Y nos hablan despues de patriotismo, de la libertad de sufragio, de su amor á las instituciones y de todas ....

¡Con que no quieren empleos, eh?

Y las casas de los situacionistas se ven asediadas todos los dias por infinidad de *opositores* que van buscando *cartitas de recomendacion*.

Hé aquí otra prueba de que *no quieren empleos*.

En la casa municipal hay cincuenta y ocho empleados de los que solo *once* son situacionistas, es decir menos de la quinta parte.

Las otras cuatro quintas, son energúmenos de la oposicion, de esos que en los *últimos tiempos* vendian su conciencia por las piltrafas de Tejedor.

Oh qual vergogna!

Aclaracion—Con motivo de una noticia publicada ayer en un diario de la mañana, el señor Alvear nos dirige la siguiente carta que publicamos gustosos:

Señor Director de *La Tribuna Nacional*.

Vengo á desvanecer un hecho afirmado en el «Boletin del Dia,» de *La Nacion* de hoy, á propósito de la causa que sobre mantenimiento de la posesion de las tierras, que poseo en Santa Fé, sigo contra el gobierno de Córdoba.

El coronel don Luciano Gonzalez—Desde ayer se encuentra en esta ciudad este gefe, procedente de Entre-Rios.

Lo saludamos.

El juicio que sigo es sumario y he presentado como prueba de la posesion, que inesperadamente negó el representante de Córdoba, las escrituras de venta que me dió el gobierno de Santa Fé, los planos y los documentos en que Córdoba se obligaba á respetar mis derechos, otras escrituras ó documentos públicos, una carta del Comisario de Inmigracion, la declaracion de uno de los empresarios de las dilijencias que van al pueblo de Teodolina, ubicado en mis tierras, y cuya existencia negó la otra parte en el mismo juicio verbal, poniéndome en el caso de probar apresuradamente la posesion.—Tambien cartas que habia dirigido á varias personas residentes aquí para probar la posesion natural y abundaren pruebas, á pesar de que el juicio era sumario y no habia tiempo de invocar el testimonio de todo Rojas y de todo Junin.

Al pié de estas cartas recibí, como parte de pruebas que presenté, los originales á la Córte, las contestaciones y una de ellas es la de D. Juan P. Ferreira, ó Ferrare.

Yo omití la P., y en vez de llamarlo Ferreira y escribir así su direccion, escribí Ferrare.

Ese es el error en el apellido y no en la declaracion, que vuelvo á repetir, fueron supérfluas la de todos los testigos, supuesto que la posesion de las tierras son hechos notorios, desde que hay en ellas un pueblo de 1,200 habitantes, y varios establecimientos de campo, y desde que valen mas que las declaraciones de testigos, los títulos, la mensura, los planos y los documentos oficiales del Gobierno de Córdoba, que he presentado, y el informe del agrimensor que midió las tierras.

Ya se ve, pues, que no habia objeto en cambiar Ferrare, por Ferreira, tratándose de un testigo conocido que dá su domicilio, que declara sobre el hecho interrogado, y en el cual no hay contradicciones de ningun género, sino en el error del apellido; quizá yo mismo contribuí poniendo Ferrare en vez de Ferreira, é incurriendo en el error de sostener el mismo error.

Pues repito, que llámese Ferrare ó Ferreira, no se contradijo en los hechos de la declaracion, completamente de acuerdo con la de todos los demás testigos y con los documentos públicos. Buenos Aires, Enero 27 de 1881.

Diego de Alvear.

Senado de la Provincia--Por falta de número, no se reunió ayer el Senado de la Provincia.

17

FOLLETIN

VIRTUD

TRADUCCION DE A. N. V.

(*Continuacion*)

que lo han enseñado. No sabeis nada de la vida, porque sois demasiado jóven; nada de las pasiones, porque no amais todavia. Además hay personas frias que no aman nunca mas que á sus padres ó á sus hijos; quizá perteneceis á ese número. Vos dejarois tomar vuestro corazon, pero no seriais capaz de apoderaros de un corazon que os resistiera.

—No lo pretenderia; me parece que no es el papel de la mujer. Hay en nuestra naturaleza una especie de debilidad que considero como uno de los mayores elementos de nuestra felicidad.

—Yo pienso de muy diverso modo. He visto vivir á los demás, lo que no habeis visto vos en el estrecho círculo en que ha corrido vuestra infancia. Además, el fuego del amor me ha animado! Soy una mujer. No pensemos más que en él; y que toda la voluntad, todo el deseo que poseo, tienda á traer hácia mí á ese dueño, á ese dios de mi corazon. Nadie cree en la astucia de una jóven de diez y seis años; y él que no conoce á las mujeres, no desconfiará de mí.

Espero todavia!

Al pasar por la escalera para entrar á su cuarto, la institutriz encontró al criado de Delmase. Este cumplió el encargo de su amo.

La jóven recibió la carta como un beneficio del cielo. Salir de aquella casa donde sólo habia encontrado tempestades y sufrimientos, la colmaba de alegria! No se fijó en la brusquedad con que la prevenian, creyó que la despedian por no haber conseguido nada de Trimmin, y acarició el pensamiento de irse.

Al volver á su cuarto vió á Lily despierta, arrodillada en su cuna.

—Sternina, dijo, te he esperado rezando, porque no puedo dormir; tengo miedo.

- De qué? preguntó la institutriz acercándose.

La niña le echó los brazos al cuello, y respondió besándola y llorando:

—Yo no sé!

Esta misma respuesta siguió á todas las preguntas de Sternina.

Cuando la jóven vió el bracito que habian magullado los dedos de Delmase, quiso saber de dónde provenian esas señales; pero Lily permaneció muda. Al ver á la discípula la jóven maestra se conmovió. Todo lo que habia visto en la familia de Delmase, lo olvidaria en un solo dia; pero á aquel angel que le inspiraba un vivo cariño, nunca lo podria olvidar. Cubrió á la niña de besos, de esos besos que su madre no se atrevia á darla y le enviaba con el pensamiento.

XX

SANGRE!

A las cuatro de la mañana, en el momento en que el sol aun incierto blanqueaba el horizonte, Mme. Delmase creyó oir un ruido en la escalera; prestó el oido, pero todo estaba tranquilo.

Una voz secreta, le gritaba sin cesar: Tén cuidado, escucha, vela.

Le pareció otra vez que un ruido de pasos heria su oido,

—Andan junto á mi cuarto! se dijo. No me engañan.

Saltó entonces del lecho, encendió una vela y abrió la puerta.

Aterrada por lo que se presentó á sus ojos, se echó atrás, sofocando un grito de su pecho.

Un fantásma blanco, con una luz en la mano, los ojos espantados, los cabellos flotantes, se enderezó ante ella y la miró fijamente, Mme. Delmase se pasó la mano por los ojos para desterrar aquella vision; pero la imágen estaba inmóvil y la seguia mirando con un aire estraviado.

Antonia se adelantó.

El espectro tenia las manos teñidas de una sangre húmeda y fresca.

—Nadie! dijo; he buscado por todos lados, nadie! Ni el asesino ni la víctima; nada mas que sangre....y el fantasma cayó al suelo.

Antonia habia reconocido la voz de Sternina.

Sin hacer pregunta alguna á una jóven que perdia el uso de sus sentidos subió la escalera y entró al cuarto de las niñas. La cuna de Lily estaba vacía, empapada en sangre. La pobre madre metió sus manos en la cama y no encontró ya nada de lo que tanto habia amado.

Bajó entonces, tomó á la institutriz en sus brazos, la llevó á su cuarto y le dijo con voz desgarradora:

--Hablad! hablad! Qué habeis visto?

Antonia no procuraba adivinar quien era el autor del crimen; porque lo conocia muy bien.

La jóven abrió los ojos.

--Qué habeis visto? decid, decid pronto! repitió Mme. Delmase sacudiéndola con fuerza. Qué sabeis?

Sternina contó toda la verdad sin pensar que no era prudente hablar ante aquella madre desesperada.

--Lo que sé? Nada! No he oido nada. Oprimida por horribles pesadillas, me levanté, miré y vi sangre.

Moví el lecho, llamé á la niña, la busqué por toda la casa, hasta en la bodega. Nada!

--Oh! inútil es buscar. El asesino ha tomado sus precauciones, murmuró Antonia, arrancándose los cabellos. Así debia morir. Solo Dios perdona!

Juntó las manos maquinalmente, se arrodilló y quedó como herida por un rayo.

Sternina estaba medio loca.

Despues de un rato, prosiguió con voz apagada.

--Anoche, Lily tenia miedo. Me suplicó que la llevara á mi cama. Yo no quise; porque no debia hacerlo. Ella se puso á llorar. Voy á salir de la casa, y me era doloroso hacerla sufrir, yo, que no debo volver á verla. Por último, me dijo:

-Yo te ruego como si fueras la Santa Virgen si no quieres llevarme á tu cama, me parece que voy á morirme.

Tenia razon!

Fanny se despertó, y como todas las noches, comenzó á suplicarme que la acostara en la linda cuna de Lily. Yo estaba tan triste que no pudo ver llorar á aquellas dos criaturas.

Antonia salió de su estupor y levantó los ojos hácia la institutriz, que continuó con voz triste:

Yo cedí.

--Cual ha muerto, entónces? preguntó Mme. Delmase lanzándose hácia ella.

--Fanny! Lily duerme en mi cuna.

Antonia abrazó á Sternina.

—Hija mia! tú me la has salvado! Oh! bendita sea mil veces. Bien sabia yo que Dios te enviaba.

La pobre mujer abrazaba á la institutriz llorando.

--Espérame, le dijo.

Y tomando la luz, salió.

Sternina no fijaba en nada su atencion; no la vió salir, como no vió antes el dolor que habia herido á aquella madre. Sólo un pensamiento la dominaba: la muerte que acababa de ver tan cerca de ella, aquella sangre! una víctima inmolada sin que se oyera ni un suspiro.

La señora Delmase habia recobrado toda su presencia de espíritu. Nadie es tan indiferente á la desgracia agena como una madre cuyo hijo está en peligro. Volvió en seguida, trayendo á Lily contra su corazon, y con las ropas de la niña que acababan de asesinar y las de Sternina en la mano.

Puso á la niña sobre su lecho.

--Amor mio, no hagas ruido, murmuró.

Lily estaba medio dormida y cerró los ojos.

—Recobraos! dijo Antonia á la institutriz. Es preciso. No tenemos tiempo que perder, si queremos que no se cometan dos crímenes, Sternina le prestó toda su atencion

—Han muerto á la niña á oscuras. Fanny estaba en la cuna de Lily, luego era Lily la que querian matar!

—Es verdad! esclamó Sternina aterrada.

—Vos la habeis salvado!....Pero si lo saben tentarán nuevos esfuerzos. La mano que ha herido puede herir otra vez; pronto, ahora mismo quizás!...Es preciso arrancar á mi hija de la muerte, y vos sola lo podeis.

—Qué debo hacer? preguntó Sternina con precipitacion.

—Primero lavaos las manos, despues vestios á toda prisa.

La jóven obedeció.

Antonia seguia hablando y al mismo tiempo escribia algunas palabras sobre un papel que puso en un sobre.

—No hagais ruido ó estamos perdidas. No procureis comprender; destruiriais todo el efecto de vuestra abnegacion, y no hariais mas que dañaros á vos misma. Es preciso cerrar los ojos y marchar. Cumplid los designios de la Providencia. En este momento sois para mi hija y para mi, la esperanza. No puedo deciros mas.

La institutriz, viendo que aquella mujer encontraba una precision, una fuerza de voluntad, una presencia de espíritu incomprensible en semejantes momentos, no dudo de todo lo que oia.

—Hablad, señora, soy toda vuestra.

Mientras Sternina se vestia, Antonia cubrió á su hija con los vestidos de Fanny.

—Tomad la carta que acabo de escribir; pero guardaos bien de leer su direccion Partireis por el tren de las cuatro. Llegareis en el momento de su partida. Sobre todo que no reconozcan á mi hija: voy á ponerle un velo tupido, y á daros otro para vos. Quiero que crean á Lily muerta. No queda mas que Fanny. Temiendo una nueva desgracia, la envió á casa de su madre, en Lóndres, Goodge street. Comprendeis?

—Sí!

—Para todo el mundo, habreis perdido á la niña en el camino; la madre no debe volver á verla nunca.

--Comprendo. Acabad.

--Ahora, oid lo que teneis que hacer en realidad: poner á mi hija en manos seguras. Ninguna persona de las que la han conocido, volverá á verla; porque nadie debe saber que Lily existe. Escuchadme, pues bien: Apenas llegueis á Lóndres, meteos en un coche diciéndole al cochero: «*London Bridge, quick,*» (al puente de Lóndres, ligero) mostrarle una libra esterlina. Os hará bajar en el puente de Lóndres; allí, hay siempre viajeros que llegan de todas partes; os mezclareis con ellos. Cuando el cochero os haya perdido de vista, dareis la carta á un comisionista, que la llevará en el acto al ver la direccion. Entonces tomareis otra carruaje y os hareis conducir á un barrio apartado cualquiera á Saint-Johns Wood, por ejemplo. Se trata de que os pierdan la pista.

- Sí, sí, comprendo vuestro pensamiento. Tomaré ese carruaje, bajaré en Saint-John's Wood, luego tomaré otro, y seguiré así durante todo el tiempo necesario para hacer imposible toda persecucion.

—Eso es. La persona á quien dirijo mi carta la recibirá antes de las seis. Encontrareis á las

(*Continuará.*)

Procuradores fiscales—La Direccion General de Rentas de la Provincia ha propuesto para que sean nombrados procuradores fiscales en los partidos de Mercedes, Dolores y San Nicolás, á los señores Pedro Mantalen, Felipe Otaño y Felipe Achinelli.

Robo—El súbdito francés Luis Setze, que vive en una pieza de la calle Chile núm. 294, ha sido víctima de un robo de gran valor en estos tiempos en que el dinero se ha ido á las arcas de San Pedro.

Tenia el tal Setze en su pieza una balija de viaje, en la que se encontraban, entre otras cosas, la cantidad de 3500 pesos en efectivo, y 23 acciones del Banco Nacional, representando cada una el valor de 2000 $, lo que daba en suma total la cantidad de 69500 $m|c.

Esta cantidad que guardaba Setzer con estimado cariño, desapareció como por arte de encantamiento, de su balija.

Setze dió parte inmediatamente á la Policía, aunque todos los trabajos por descubrir al autor del robo han sido infructuosos.

Sin embargo, recaen ciertas sospechas.

Alcoholes y tabacos—El jefe de la oficina de alcoholes y tabacos, ha pasado al Gefe de la Direccion de Rentas una relacion de lo que se adeuda por ese impuesto por la última quincena.

La cantidad alcanza á ciento sesenta mil pesos moneda corriente.

La Direccion de Rentas va á proceder al inmediato cobro de esa deuda, ejecutando á los acreedores para obtener el pago inmediato.

El cigarro y el vino no tienen ya solamente los peligros de verse atacados por folletos como el de Santillan, sino tambien los sérios peligros del impuesto.

Herida—En la calle General Lavalle 730, Vicente Giovanina, estaba de visita en casa de Antonio Fazibano, y su conversacion no era interrumpida sino por alguna bocanada de humo de la pipa.

Así se encontraban los dos amigos, cuando entró otro individuo llamado Rosario Livarotte, que vive allí tambien.

Livrrotte tenia la cabeza algo revuelta por los vapores del vino y llevaba en la mano un cuchillo.

Eran las ocho de la noche. Livarotte gritaba y ofrecia cuchilladas.

En un momento fatal llegó al colmo la desgracia del borracho, y metió por la cara de Faziabano el cechillo, hiriéndole cerca del ojos izquierdo.

Octava funcion de moda en el Politeama—Hoy tiene lugar dicha funcion en el Politeama, en la que se ejecutarán los mejores y mas variados ejercicios ecuestres y gimnásticos desempeñados por sus afamados artistas.

En ella se dará por segunda vez la nueva pantomima-baile «Los dos tartufos burlados».

Una numerosa concurrencia asistirá como ha asistido siempre al Politeama, llamada por el atractivo de sus funciones.

Herido—En la esquina de Belgrano y Caridad, fué herido un individuo llamado Ramon Perez, por otro un tal Gomez, que huyó despues de cometer el crimen, sin que la policía haya podido apresarlo hasta ahora.

Ventas—La Direccion General de Rentas ha intervenido ayer en once ventas de propiedades.

Pelea—Sigue el bello sexo en riña con el feo.

Juan Suartavino y Carlota Rosales, se trabaron en pelea anteayer, resultando ambos heridos levemente.

La Policía intervino y la pareja fué enviada al Departamento, para que purgue allí su pecado de rebelarse contra la paz del amor, batiendose por celos, ó quien sabe por qué.

Papel Sellado—Durante el dia de ayer se ha recaudado por venta de papel sellado la cantidad de 55,111 pesos.

Del 1° de Enero del corriente á la fecha 1.208.979 $ y desde el primero de Enero del año pasado *diez y nueve millones catorce mil noventa y ocho pesos moneda corriente.*

Telégrafo Nacional—Oficina Central, Enero 27 de 1881.

A *La Tribuna Nacional.*

Línea norte funciona hasta Humahuaca.

Demás bien.

El jefe—*E. Mori.*

Decreto—Ayer ha espedido el Gobierno de la Provincia el siguiente:

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Enero 27 de 1881.

Habiendo llegado á conocimiento del Gobierno que ha habido error en los informes que le fueron trasmitidos aseverando que el Sr. D. Augusto Jansen no residia en el Partido de Matanzas única razon por la que se nombró en su reemplazo al Sr. D. Lorenzo Ezcurra, el P. E. ha acordado y decreta:

Art. 1° Nómbrase municipal titular del partido de Matanzas en sustitucion de D. Lorenzo Ezcurra, al vecino del mismo partido D. Augusto Jansen.

Art. 2° Dirijase la nota acordada al citado Sr. Ezcurra, comuniquese, publiquese é insértese en el R. O.

Romero.
Cárlos D'Amico.

Red telefónica—Se está colocando en estos momentos un hilo telefónico que dejará unida la Bolsa de Comercio con la Casa Municipal.

El próximo mártes, á las tres de la tarde con asistencia de los miembros de la Corporacion, se celebrará una conversacion entre los dos puntos.

El acto será público.

Prolongacion de una calle—La calle Defensa será prolongada hasta el Riachuelo.

Se estan haciendo algunos trabajos en ese sentido.

Inmigrantes—Hoy llegará á nuestro puerto procedente de Génova el vapor «Nord-América» conduciendo á su bordo 700 inmigrantes de distintas nacionalidades.

Probablemente muchos de estos inmigrantes serán enviados á Formosa y Sampacho punto de donde hay muchos pedidos.

Vapores—El movimiento de vapores ocurrido ayer en nuestro puerto ha sido el siguiente

Fondearon: el «Cosmos» de Montevideo, el «Saturno» del Uruguay y el «Proveedor» del Rosario.

Zarparon: el «Ventura» para Colonia, el «Cosmos» para Uruguay, el «Colon» y el «Estrella» para Gualeguay, el «Proveedor» para el Rosario y el «Saturno» para Montevideo.

—El «Halley» salió para Bahia y el «Hevelius para Amberes sin escala en el Brasil.

—Entró el «Magellan» á Montevideo y la correspondencia para esta ciudad se recibió ayer.

Pedido—El teniente 1° del Rejimiento 1° de Artilleria, don Pablo Richeri ha pedido al Gobierno le permita ir á Europa á perfeccionar los conocimientos adquiridos en el Colegio Militar de Palermo.

Lo sucedido con el Sr. Picard—En el diario "La Protesta" de fecha 27 del corriente se hace un cargo al Presidente de la Municipalidad por haber pagado al señor Picard la mitad de la suma que cobraba, por arreglos que se le encomendaron con motivo de las fiestas de la Capital, pidiéndole firmara recibo por el todo de la cantidad que cobraba.

Aisladamente y sin relacionar lo que al respecto hubo, puede parecer esto digno de una censura mas ó menos justificada, pero conviene que se sepa toda la verdad á efecto de poner las cosas en su verdadero lugar.

Cuando el Sr. Picard fue llamado al despacho del señor Presidente de la Municipalidad se encontraban presentes los municipales Sres. Parodi, Rodriguez Larreta, Devoto, Dres. Pirovano y Coni, y fué en presencia de ellos que el Sr. Picard cobró á razon de 150 pesos el alquiler de gallardetes, estipulando precios igualmente fabulosos por otros trabajos de su competencia hechos en la Plaza de Lorea.

El Presidente de la Municipalidad encontró disparatados los precios y le ofreció 5000 pesos por todo, creyendo demasiado bien remunerado el trabajo y alquiler de banderas, pero á indicacion de los señores Municipales presentes se le ofreció rebajarle en el todo de la cuenta un 50 o|o, el que se destinaria para la continuacion de las obras del Asilo de Mendigos.

Despues de algunas observaciones cambiadas al respecto, el Sr. Picard quedó plenamente satisfecho con la proposicion y así lo manifestó antes de retirarse del despacho del Presidente, en presencia de los Sres. Municipales nombrados que estuvieron presentes durante la permanencia del empresario de fiestas.

Fué en consecuencia, y con arreglo al convenio celebrado, que al pagarse la cuenta se rebajó el 50 p%, mandándolo depositar en Tesorería para el destino que desde un principio le fué dado como consta del recibo que el Tesorero entregó al Sr Picard por la cantidad de 7,000 pesos.

Colonos—La Comisaria General de Inmigracion despachó ayer con destino á Formosa, algunas familias á las cuales les han sido concedidas dos secciones de tierras que se proponen explotar.

Dichos colonos se costean los útiles y herramientas de labor.

Creciente—Comunicaciones recibidas ayer por la Capitania General de Puertos hacen saber que el rio Paraná continúa creciendo con fuerza.

El rio Uruguay ha dejado ya de crecer. El arroyo Gualeguaychú queda con 4 y 1|2 piés de agua en su embocadura pero con tendencia á crecer.

Sesion—El Departamento Nacional de Higiene se reune hoy á las tres para discutir el Reglamento interno de esa reparticion.

Nombramiento—Ha sido nombrado ayudante del Regimiento 5° de guardias nacionales de la capital, el alferez del Regimiento 6 de caballeria don Rafael Lopez.

Espedientes—Tramitan actualmente por el Juzgado del Dr. Bustos 10,345 espedientes relativos á asuntos municipales á cargo del Procurador Municipal D. Adolfo Aldao. Estos espedientes se dividen en 14,790 ordinarios, 2934 numerarios ejecutivos y 2616 testamentarios.

Próxima muerte—Va ya cumpliéndose la profecía que el distinguido Juan Santos hacia en *La Tribuna Nacional*, la semana pasada, y ¡cuán pronto!....

El Correo Americano se vé en la necesidad de suspender las ilustraciones y bajar el precio de suscricion mensual, por falta de suscritores. De hoy mas irá descendiendo gradualmente; hoy suprime las ilustraciones, mañana es seguro, suprimirá una página de lectura, con perjuicio del Camuati y las Charadas, y pasado se reducirá á los estrechos límites del «Correo de las Niñas» (periódico problemático) impreso en mal papel y á cinco pesos por mes de suscricion. Y no van mas que tres números publicados! Verdad es que en uno de ellos salió el retrato de Baibiene.

No son, pues, tantos los mártires de la tiranía, cuando entre ellos, tan unidos, no pueden sostener ese periódico y darse el gusto de ver aparecer cada semana una celebridad correntina ó porteña, que no ha teido ocasion de figurar en los periódicos de caricaturas. Por lo que puede sentirse, es por la Revista de *Lumen*, el Camuati y las Charadas, tan divertidas!

El Correo Americano», como el monje de Juste, asiste en vida, desde ya, á sus funerales. ¡Paz en su tumba futura!

Unas violetas y un loro—Dice un diario de Montevideo:

«El general Domingo F. Sarmiento, en seguida que desembarcó en nuestro puerto el domingo por la mañana, dirigióse á la plaza Independencia.

En esos momentos la feria estaba muy animada.

El ilustre huésped, con la curiosidad que le es característica, examinó detenidamente todos los objetos en venta, y despues de un breve diálogo sostenido con un expositor, compró unas violetas y un loro.»

Nombramiento—Por el Ministerio del Interior se ha hecho el siguiente:

Buenos Aires, Enero 22 de 1881.

Al ciudadano D. Lorenzo A. Diaz.

Comunico á V., que se le ha nombrado Administrador de Correos en Moron (provincia de Buenos Aires) y que deberá recibir bajo inventario que elevará á esta direccion, la oficina y existencias que debe entregarle el Administrador cesante, D. Félix Badano.

Dios guarde á V.

O. Ojeda

Se non e vero....—Dias pasados se presentó al Ministerio de la Guerra de nuestra hermana la República Oriental, un oficial del estado mayor pasivo, solicitando del Ministro se le pagara dos ó tres mensualidades de las.... quien sabe cuántas que se le deben.

—Señor, decia el pasivo ó paciente, si V. E. no ordena que se me paguen esos dos ó tres sueldos, estoy espuesto á morirme de hambre.

El Ministro al oir esto, alza la vista de sobre los papeles que atestaban su bufete, y le mira detenidamente. Nuestro pasivo, es un hombre alto, grueso, con una cara como de cura ó teniente cura parroquial, tan abultada, redonda y colorada es.

Despues de examinarlo con detencion, dice el Ministro, con sonrisa burlona:

—Pues amigo, sus mejillas y su abdómen protestan de lo que usted dice.

—Oh, excelencia! no debe fijarse uno en las apariencias. Esta cara y este abdómen no son mios; son del fondero que desde hace tantos meses como los que me paga el gobierno, me fia los alimentos.

Efectos de un rayo—En la provincia de Tucuman, varios individuos habian salido á un monte cercano á juntar algarroba, cuando fueron sorprendidos por una tempestad que se desencadenó furiosa.

Los individuos se guarecieron debajo de un gran algarrobo y de repente fueron cegados por una vivísima claridad y aturdidos por un espantoso trueno.

Un rayo habia caido entre ellos, produciendo la muerte instantánea de dos y la pérdida de la razon de un tercero.

Medallas conmemorativas—Las medallas de oro y plata conmemorativas de la ley de capital definitiva de la República que se han mandado acuñar en Paris, cuestan la suma de 27.000 francos.

Por esta cantidad hizo ayer la Municipalidad un giro á nuestro ministro en Francia, señor Balcarce.

Miscelánea—*Observaciones meteorológicas*—En 1880 el término medio de la temperatura fué en la Asuncion de 24,02 grados Celsius, equivalentes á 75.24 Fahrenheit. El dia mas cálido (24 de Enero) marcó el termómetro Reaumur 29 grados; el mínimum 9.50 corresponde al 29 de Junio y al 14 de Setiembre.

La cantidad de lluvia ascendió á 1 metro y 574 milímetros.

Hubo 92 dias lluviosos, 62 nublados y 212 claros.

Reinó viento Sud 141 dias, Este 42, Norte 80, Oeste 2 y calma 101.

El «Almirante Cockrane»—Este acorazado chileno ha consumido 7,618 toneladas de carbon que valian 106,000 pesos, desde el 12 de abril de 1879 hasta el 7 de diciembre.

La Divina Comedia—La siguiente cuenta da idea de las mil combinaciones á que se presta un idioma. «La Divina Comedia» consta de 90,542 palabras; pero no incluyendo las repeticiones, ese total se reduce á 5,860 fuera de los nombres propios, entrando en él 2637 sustantivos, 1753 verbos y 927 adjetivos. Los superlativos son escasísimos.

Tren-relámpago—En Bélgica, entre Ostende y Aix-la Chapelle se experimentó un servicio de extraordinaria velocidad, semejante al que se emplea en algunos ferro-carriles de los Estados-Unidos, á razon de 75 kilómetros por hora.

El resultado fué desastroso, pues hubo un descarrilamiento que le costó la vida al ingeniero principal M. Hamoir.

Coloso—La compañía Guion line, que recientemente aumentó su flota con el vapor «Arizona», de extraordinarias proporciones, ha puesto en Escocia la quilla del *Alaska* que medirá 167 varas de largo y 13 de alto.

Soldado de Lavalle—Ha fallecido en Los Andes (Chile), donde residia desde 1841, el ciudadano francés D. Francisco Maitre, quien sirvió largo tiempo en las filas de Lavalle y tuvo que abandonar su patria adoptiva cuando fué derrotado en Mendoza el general Lamadrid.

Rectificaciones de límites—La Municipalidad puso ayer en manos del señor Ministro del Interior los documentos que insertamos mas abajo, relativos á la proyectada rectificacion de los límites del municipio.

Acompaña á esos documentos un plano presentado por la oficina de Ingenieros de la Municipalidad, en el que se demarca la calle que servirá de deslinde al municipio de la capital.

El antiguo límite del municipio, de Sud á Norte, era una línea imperfecta, llena de zig-zag, é inadecuada por su ubicacion para fijar la línea divisoria definitiva.

En el plano á que nos referimos se avanza esa línea, dejando todo *Almagro* dentro del municipio proyectado; esa línea formará un boulevard de *cincuenta* metros de ancho, que, arrancando por el Sud desde el Riachuelo, ó sea rio de Matanzas, pasa por las propiedades de Piñero, Juan Antonio Figueroa, testamentaria de Benavente, herederos de Salguero, Juan Lamas, Adolfo Conde, terrenos conocidos por de la *Pólvora*, Gelestino Montareé, Negroto (Caballito), Dr. Ocantos, Dr. Pardo, Pascual Valle, Royére, Blanco, José, Basualdo, Cárrega, viuda de Lebrero, Agustin Comaestri (Arroyo Maldonado), con el límite del municipio de Belgrano.

El bulevard divisorio tendrá próximamente 10,100 metros, de N. á S. ó sean dos leguas mas ó menos.

Los propietarios de esa parte de la ciudad, están de felicitaciones, pues á nadie escapa la importancia que adquirirá toda esa localidad si la Legislatura de Buenos Aires, á la cual será sometido oportunamente este asunto, acepta la rectificacion del límite actual.

Hé aquí los documentos:

Buenos Aires, Enero 26 de 1881.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirijirme á V. E. por encargo de la Corporacion que presido, acompañándole los antecedentes y un plano que se refieren á la proyectada rectificacion de los límites del Municipio de la Capital; la que no tiene otro objeto que la conveniencia de regularizar aquellos, facilitando tambien la percepcion de los impuestos, tanto á éste como á los municipios circunvecinos.

La Comision Municipal espera, que si el Superior Gobierno de que V. E. forma parte la encuentra conveniente y realizable, apreciando sus ventajas, la apoyará con su influencia á fin de obtener de las H. H. Cámaras de la Provincia la aprobacion indispensable.

Saludo con mi mejor consideracion al señor Ministro, á quien Dios guarde.

Torcuato de Alvear
Mariano Obarrio
Secretario.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior Dr. D. Antonio del Viso.

—

Cópia del acuerdo celebrado el 10 de Enero

En Buenos Aires, á los diez dias del mes de Enero de mil ochocientos ochenta y uno, reunidos en acuerdo en su Sala de Sesiones los señores Municipales abajo suscritos, el Sr. Presidente manifestó:—que siendo los límites del municipio señalados por la ley de 2 Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete del todo irregulares, habia conveniencia y en su concepto necesidad de regularizarlos tirando una recta de Sud á Norte, señaladas con las letras B. C. en el plano que estaba á la vista, la que pasaba en su centro próxima de la capilla que se encuentra á medio construir en la prolongacion de la calle de Rivadavia.

Agregó,—que esto permitiria trazar un gran *boulevard* de cincuenta metros de ancho y señalaria á la vez al municipio de la Capital límites naturales y regulares.

Aprobada por unanimidad esta indicacion, se resolvió:—que el mismo señor Presidente se dirijiera al Exmo. Gobierno de la Nacion por el conducto que correspondiese, á fin de que si lo creia oportuno y realizable, solicitara de las Honorables Cámaras Provinciales, el acuerdo correspondiente, cediendo al Municipio de la ciudad de Buenos Aires, la pequeña área de ensanche que la proyectada línea le señalaba.

Con lo que terminó el acto, firmando esta acta todos los presentes por ante mi, de que certifico.

Torcuato de Alvear, Cárlos Rodriguez Larreta, Domingo Salvareza, Bernabé Font, Ed. J. Mulhall, Félix Iturriaga, Pedro A. Romero, Antonio Devoto, Emilio R. Coni, Eustoquio Diaz Velez, Benjamin Villegas, Domingo Parody, José Ledesma, Rodolfo Heymendhal, Ignacio Pirovano, José M. Ramos Mejia.—*Mariano Obarrio*, secretario.

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública—D. Adolfo E. Dávila, en representacion del Gobierno de la Rioja, se ha presentado al Ministerio esponiendo que éste se propone levantar dos edificios para Escuelas, uno en la capital y otro en la Villa Argentina, Departamento del Chilecito, y ocurre al Gobierno de la Nacion, acogiéndose á la Ley de subvenciones de 25 de Setiembre de 1871, solicitando se sirva contribuir con la cuota legal que le corresponde en las espresadas construcciones.

—Se ha espedido una órden de pago por valor de 400 $f. á favor de los Sres. Constenla y Ca por alquiler de muebles para el solemne Te-deum celebrado en esta ciudad el 8 de Diciembre del año ppdo.

—Se han reservado para ser presentado al Honorable Congreso Nacional varias cuentas de Educacion comun, por hallarse agotados los incisos á que debian imputarse.

—De un momento á otro vá á espedirse el importante decreto que organizará definitivamente la Comision Nacional de Educacion—y otros organizando el personal docente de los Colejios Nacionales.

Observaciones meteorológicas—Hechas en el Instituto Científico y Literario, Cangallo 530.

Dia 26—27	3 p. m.	9 a. m.	12 p. m.
Barómetro......	751	751	750
Term. Reamur....	19	20.7	24
Id Fahrenheit....	75	79	86
Id Centígrado....	24	26	30
Id id mojado.....	20	20	23
Id máxima.......	—	—	—
Id mínima.......	—	—	—
Higrómetro.......	80	80	78
Pluviómetro......	—	—	-
Direccion del viento	—	—	—

Otro crimen—La policía del partido de Cañuelas ha encontrado el cadáver de un individuo en cuyo cuerpo el criminal se ha ensañado de una manera brutal.

Del certificado médico resulta que le han sido inferidas veintiocho puñaladas y cuatro balazos de remington.

La policía de ese partido ha encontrado ya los datos necesarios para dar con el criminal.

Enrolamiento—La mayoria del 7° regimiento de guardias nacionales ha sido establecida en la calle Almirante Brown núm. 121.

Este rejimiento comprende las parroquias de San Juan Evangelista y Santa Lucía.

Municipalidades de campaña—El Gobierno de la Provincia ha espedido ayer el siguiente decreto, organizando las municipalidades de algunos partidos de campaña:

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Enero 27 de 1881.

Siendo necesario proceder á la integracion de varias Corporaciones Municipales de Campaña, el P. E. ha acordado y decreta:

Art. 1° Nómbranse Municipales Titulares del Partido de Barracas al Sur, á don Juan Ruiz Diaz, y en reemplazo de don José G. Hernandez, cuya renuncia ha sido aceptada, á D. Juan Piaggio, y como suplentes en sustitucion de los señores Juan Mignaburú y don Cándido Lopez que renunciaron, á los señores don Dámaso Rodriguez y don Juan Perez.

Art. 2° Nómbrase municipal suplente del partido de la Magdalena, en reemplazo de don Julio Piñero, á D. José Eulojio Zapiola.

Art. 3° Nómbranse igualmente para integrar la Comision Municipal del Cármen de Areco al Sr. D. Juan Dorohry como titular á José Manuel Olano como suplente.

Art. 4° Nómbranse así mismo Municipales Titulares del partido de Pila á los señores D. José M. Iturriza, y en reemplazo de D. Vicente J. Ortega, cuya renuncia fué aceptada, á D. Juan F. Casco, y como suplente en sustitucion de don Ramon Castro á D. Pedro Gabancho.

Art. 5° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

Romero.
Cárlos D'Amico.

Libre despacho—Se ha concedido por el Gobierno Nacional el libre despacho de tres cajones consignados á D. P. Sandres, conteniendo una máquina segadora que funcionará en la Colonia San Cárlos (Santa-Fé).

—Don Antonio Escui ha pedido el libre despacho de tres cajones conteniendo una máquina de molino, sistema Wegman, que funcionará en la Colonia Resistencia.

Contrato—La Direccion General de Correos y Telégrafos ha elevado ayer á la aprobacion del Gobierno Nacional, un contrato celebrado entre esa reparticion y D. Juan H. Guil, para el servicio de conduccion de correspondencia entre Curuzú-Cuatiá y Empedrado, pasando por Mercedes, San Roque y Saladas.

El servicio se hará ya sea á caballo ó en mensagerias y el contratista tendrá por toda remuneracion una subvencion de 80 pesos mensuales.

Pedido de tierras—Se ha presentado al Gobierno Nacional don Antonio Masch, solicitando en propiedad dos secciones de tierras en la Patagonia á ocho leguas hácia el interior de la desembocadura del Rio Chico.

El solicitante se propone fundar en ellas un establecimiento ganadero.

DOCUMENTOS OFICIALES

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Asuncion, Noviembre 15 de 1880.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 14 del ppdo. mes, en que se sirve adjuntarme la carta autógrafa que S. E. el Sr. Brigadier General D. Julio A. Roca, dirije al Presidente de esta República, participándole su elevacion á la primera magistratura de la Nacion Argentina.

En respuesta, cábeme la honra de remitir á V. E. la contestacion de S. E. el Sr. Presidente provisorio de la República del Paraguay.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer á V. E. las seguridades de mi más alta consideracion.

José S. Decoud

Al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.

—

Presidencia de la República del Paraguay.

Bernardino Caballero, Presidente Provisorio de la República del Paraguay, á S. E. el Sr. Presidente Constitucional de la República Argentina.

Grande y buen amigo:

He tenido el honor de recibir la carta de V. E. fecha 14 del ppdo. mes, en que se sirve anunciarme su elevacion á la primera magistratura de la República por el libre voto de sus conciudadanos, habiendo tomado posesion de aquella, el 12 del corriente ante el Congreso de Representantes de la nacion.

Al felicitar á V. E. por tan plausible acontecimiento, me complazco en asegurarós que, este Gobierno se halla siempre animado de las mejores disposiciones para mantener y estrechar las relaciones de amistad que felizmente existen entre esta república y la nacion cuyos destinos tan dignamente rige V. E.

Hago votos los más sinceros por la prosperidad y engrandecimiento del pueblo argentino y por la salud de V. E.

Me es altamente honroso con este motivo ofrecer á V. E. las seguridades de mi alta y distinguida consideracion.

De vuestra excelencia leal y buen amigo.

Bernardino Caballero
El Ministro de R. E.
José S. Decoud

Casa de Gobierno, Asuncion, No'bre. 15 de 1880.

—

Narciso Campero, Presidente Constitucional de la República de Bolivia, á S. E. el Sr. Presidente de la República Argentina.

Grande y buen amigo:

Tengo la honra de dar respuesta á la carta autógrafa que V. E. se ha dignado dirijirme con fecha 14 de Octubre último, participándome que por el libre voto de sus conciudadanos, habia sido elevado V. E. á la primera majistratura de esa República, y que habia tomado posesion de su cargo el dia 12 del mismo mes ante el Congreso de Representantes de la nacion.

Agrega V. E. que será un empeño constante de su Gobierno cultivar y estrechar las amistosas relaciones que felizmente ligan á la República Argentina y á Bolivia.

Felicitando á V. E. por la alta confianza que ha merecido de sus conciudadanos, me es grato espresarle que de mi parte procuraré contribuir con esmero á la realizacion de los deseos que animan á V. E., á fin de que las amistosas relaciones de Bolivia y la Nacion Argentina se afiancen mas cada dia.

Con estos sentimientos y haciendo votos por la prosperidad del pueblo argentino y por la persona de V.E., me suscribo de V. E. leal amigo.

Narciso Campero
Juan C. Carrillo

Casa de Gobierno en La Paz á los diez y seis dias del mes de Diciembre de 1880.

—

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Enero 26 de 1880.

El Presidente de la República.

DECRETA:

Art. 1° Créase en la línea de fronteras del Nauquen [Fuerte 4ª Division] una escuela mixta, á cargo del preceptor D. Cárlos Villanueva, con el sueldo mensual de 60 $.

Art. 2° Impútese este gasto al Inciso 15, item 2° del Presupuesto.

3° Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

ROCA
M. D. Pizarro.

—

Señor Director General.

Elevo á V. S. la presente nota, del gefe de la oficina de 1ª hora, debiendo hacer notar á V. S. que el diálogo que se cita con el señor Martinez no ha tenido lugar. Por lo demás, V. S. resolverá lo que crea conveniente.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.

Juan D. Garcia.

Enero 27 de 1881.

Publíquese y archívese.

O. Ojeda.

CORREOS

Oficina de 1ª hora.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.

Al señor Gefe de la 2ª Division.

He visto con sorpresa en «La Prensa» de hoy, una noticia en la que se relata un diálogo que dice haber tenido el encargado del envio de la correspondencia de ese diario, con el auxiliar de esta oficina Sr. Martinez. No habiendo tenido lugar tal diálogo con dicho señor ni tampoco con ningun otro empleado de esta oficina, ruego á Vd. se sirva autorizarme para desmentir públicamente, tal noticia.

Lo sucedido con el citado diario en el dia de ayer, es que no se mandaron los paquetes de la linea del Oeste por el 1er. tren, por haberse recibido á las 4 y 5 minutos a. m., hora en que ya se habia comenzado el despacho de esa linea.

Creo de interés hacer notar aquí la causa de tales demoras, á fin de hacer constar que el Correo no es culpable de ellas; el Reglamento General en su art. 609 dice que las administraciones de diarios ó periódicos, deberán entregar á esta oficina sus paquetes, dos horas antes de la salida de los trenes y en el 630 les recomienda, que los entreguen aun antes de esa hora. Sin embargo de esto, esta oficina á fin de dar mas facilidad á esa administracion, recibe los paquetes á expedirse por la linea del Oeste hasta las 4 a. m. saliendo el tren á las 5 a. m. es decir, una hora mas de la que concede el Reglamento. Para la confeccion de guias, partes, balijas y conduccion á la estacion, se necesita una hora, haciendo con toda precipitacion el despacho; es imposible pues, acordarles mayores ventajas, sin exponernos á que por falta de uno, se queden diariamente todos los diarios.

Como estos sucesos se repiten con alguna frecuencia, solicito su autorizacion, para en adelante desmentir públicamente las noticias inexactas que den los diarios, referentes á esta oficina.

Dios guarde á Vd.

Ceferino V. Orol.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

METÁLICO

Al contado	$f.	7000	29	25
		32200	29	20
		26780	29	15
		21000	29	20
Enero 29		4000	29	20
		4000	29	15
31		70000	29	20
		28000	29	25
		115000	29	20
		133000	29	25
Febrero 28		50000	29	15
		179000	29	10
		70000	29	05
		45000	29	15
Marzo 31		10000	29	10
		235000	29	
		31000	29	10

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	A $f.	1000	87	3|4

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al Contado Enero 31	50	73	1|4
	512	73	1	4
	350	73	1	2
	250	73	3	8
	50	72	3	4
	750	73	
Febrero 28	50	73	1|2
	100	72	3	4
	100	73	

BONOS PROVINCIALES

Al contado $f. 50000 á la par

—

MONEDAS CON PREMIO

Las monedas con prémio se mantienen á los precios de nuestra última revista.

—

DESCUENTOS

Los descuentos en plaza se hacen con mas facilidad.

Hay dineros para pagarés en m|c. á 7 1|2 o|o al año y en oro sellado á 7 o|o.

Las letras de Tesoreria se arreglan á 14 o|o las provinciales y á 12 o|o los nacionales.

—

CAMBIOS

Los cambios sobre el extranjero se cotizan así:

Lóndres 49 3|4 á 49 7|8.
Paris 5.28, id 5.29.
Amberes 5.28, 5.29.
Génova 5.29, id 5.30.
Rio Janeiro 11$700 reis.

—

MERCADO MONETARIO

Fechas de Lóndres hasta el 1° del corriente.

En los últimos dias del año terminado, hubo, como siempre acontece en esa época, activa demanda de dinero, principalmente para los empréstitos á corto plazo.

El balance semanal del Banco de Inglaterra, cerrado el dia 29 de Diciembre, presentaba un aumento de lb. est. 203,215 en la circulacion de los billetes y una reduccion de lb. est. 503,283 en el fondo metálico.

La cartera habia aumentado de libras esterlinas 2.424,137, quedando parte de esta suma en el mismo Banco, por eso es que los depósitos subieron tambien libras esterlinas 1.175,154.

A la última fecha los fondos brasileros de 1875 estaban cotizados á 98 1|2 y 99. El 31 de Diciembre de 1879 las cotizaciones de estos títulos era de 94 3|4 á 94 1|4.

La cotizacion de otros títulos brasileros era el 30 de Diciembre último, como sigue:

1865.... 5 p%.... 98 100
1871.... 5 «.... 97 1|2 98 1|2
1879 ... 4 1|2 «.... 87 88.

—

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO CONSTITUCION

Por el ferro-carril han entrado 7704 arb. lana, esta sigue floja; los cueros vacunos y demás pieles sin variacion.

Ventas de ayer—Varios lotes lana fina y liviana ps. 100, 101, 103 y 105.

Id id id buena id 90, 95.

Id id id regular id 85, 87 y 89.

Pequeños id, borrega con carretilla id 70 y 75.

1 lote cueros vacunos de matadero bueno ps. 178.

Pequeños lotes id de campo regulares y buenos ps. 165 y 170.

2 lotes cueros de potro de campo, regulares y buenos ps. 28 y 30.

1 pequeño lote cueros de nutria regular pesos 7.

1 lote cueros lanares de matadero superiores 32 reales libra.

Varios lotes id id de campo, buenos, 31 y 32 id id.

Id id regulares, algo atrasados 28, 29 y 30 id id.

Id id desecho, de 22 á 25 id id.

Id id pelados, de 21 á 22 id id.

Sebo, 1 lote sebo campo, bueno, pesos 41.

Cerda, pequeños lotes, cerda buena pesos 145 y 147.

Cereales, 1 lote trigo costa bueno, pesos 152.

—

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Por el ferro-carril han entrado 14,000 arb. lana y diferentes frutos.

El mercado en general no tiene variacion alguna.

Varios lotes lana fina, liviana y superior á pesos 99, 100, 101 y 105.

Id id buena y liviana á 90, 92 y 95.

Id id regular 82, 83, 85 y 86.

Id id borrega con carretilla pesos 63, 65, 76, 78.

Cueros—1 lote cueros vacunos matadero regulares $ 172.

2 lotes id de campo, reg. y buenos id 160, 166.

2 id id id becerros id 146 y 150.

2 lotes cueros de potro de campo, buenos $ 32.

1 lote cueros lanares de matadero buenos á 30 1|2 rs. lb.

Varios lotes id campo reg. y buenos á 28 29, 30 id id.

Id id desecho cordero y capacho de 18 á 25 id id.

Id id pelados inf., reg. y buenos $ 30, 60, 70 m|c.

Cereales—Varios lotes trigo de costa de $ 135 á 160.

2 id id candial inferior y superior, $ 128 y 166.

1 id id salado y regular $ 130.

Varios lotes maiz morocho y amarillo desgranado, $ 47, 48 y 50.

Afrecho—1 lote afrecho, buena clase $ 16 qq.

Pasto—1 lote alfalfa regular, $ 350 tonelada.

—

La Administracion Nacional de Rentas de esta ciudad recaudó el ayer la suma de pesos fuertes 103,499 31 cts., como sigue:

Al contado ....$f	47493 11
En letras..................	56006 20
$f	103499 31
Recaudado hasta el 25 del corriente..................	1044821 07
Total de derechos recaudados desde el principio del mes..	$f1148320 38
En la suma anterior los derechos de exportacion recaudados hasta el 25 figuran por......$f	233130 40
Lo recaudado ayer............	13727 13
Total de derechos de exportacion recaudados desde el principio del mes..................	$f1245857 53

VARIAS NOTICIAS

—El «Porteña» ha trasferido su salida para el 3 de Febrero.

—Del saladero de D. Lázaro Reppetto se vendieron 3000 cueros de novillo salados, asegurando 60 libras y estar puestos bajo de sal el 15 de Febrero próximo á 47 reales oro, la pesada.

—La estancia «Alegria» del Sr. Beaulieu, situada en Fray Bentos, ha exportado para Gualeguaychú varias vacas y toros Hereford y Durham nacidos en aquel establecimiento.

—El Dr. Alfredo Lahite ha vendido á los Sres. Muñoz y Cabrera, estancieros del Sud, 8,000 ovejas al corte, de su establecimiento «Los Angeles» de Cañuelas, al precio de 40 ps. m|c.

—En los Tres Arroyos se ha vendido ganado vacuno al corte, al precio de 250 pesos cabeza. Vendedor D. Juan Carrera, comprador D. Gregorio Soler.

—Los señores Tomás Drysdale y Ca. acaban de ser nombrados agentes esclusivos en el Plata para la venta de los renombrados alambres de Ryland.

De la memoria de la Cámara Síndica de comercio, presentada á la asamblea que tuvo lugar ayer en la Bolsa, estractamos lo siguiente:

«Existen (incluidos 375 corredores de diversos ramos) 1595 sócios, habiendo 335 ausentes y 1,260 activos.

En el año 1879, existian (incluidos 390 corredores) 1690 sócios, siendo 290 ausentes y 1,300 activos, por lo que restan 40 menos en los activos y 5 mas en la totalidad de 1880, habiendo disminuido en 15 el número de corredores en este año y existiendo de ellos 42 con garantía ó sean diez mas que el año anterior.

La Cámara al daros cuenta de la administracion en el corriente año, debe ante todo insistir en llamar vuestra atencion sobre las fuertes erogaciones que pesan sobre el ejercicio de este año. Estas, si bien vienen á aminorar el dividendo á repartir á los accionistas del edificio, tambien es cierto que lo embellecen, dándole mayor valor y poniéndolo en mejores condiciones higiénicas.

A pesar de todo esto y de ser ahora el 20 p% de las mensualidades cobradas aplicadas al fondo de Reserva, el dividendo á distribuir á los accionistas es de 6 p% ó sean 60 $ m|c. á cada accion, quedando un saldo de 486 $ á nueva cuenta.

El fondo de reserva asciende á 735,173 $, de los cuales $ 527,100 en 305 acciones del edificio; 5,000 en un terreno en el Tigre; 143,623 $ en depósito en el Banco de la Provincia y en recibos á cobrar $ 59,250.

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino—Real compañía ecuestre italiana, Natale Guillaume, empresa A. Moreno y Ca. 67ª funcion. Hoy Viérnes 28 de Enero de 1881. 8ª funcion de moda espectáculo de gala, los mejores ejercicios ecuestres y gimnásticos, desempeñados por los mas afamados artista que vinieron á Buenos Aires. Por segunda vez la nueva pantomima baile **Los dos tartufos burlados,** baile cómico en 2 cuadros del coreógrafo Francisco Gualdi. A las 8 1|2.

—

Politeama Argentino

La Empresa del Politeama Argentino, decidida ha arrendar los bailes de Carnaval, recibe propuestas para los únicos 8 bailes, empezando desde el Sábado 19 de Febrero, hasta el 6 de Marzo próximo.

Las propuestas se reciben en la Secretaria de la empresa, en el mismo Politeama por cinco dias, contados desde la fecha; de las 10 de la mañana hasta la 5 de la tarde.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1881.

NOTA—Las condiciones para el arriendo estarán á la vista y á disposicion de los interesados en la misma boleteria del teatro.

Skating-Rink—Grandes bailes de máscaras y de sociedad, los dias 29 y 30 de Enero á las 11 de la noche. Con una orquesta de 30 profesores escogidos, dirijida por el célebre profesor Rajneri. Entrada para caballeros ps. 30 m|c. id para señoras gratis. Palcos 50 m|c. Nota.—La empresa tiene permiso de disfraz á disposicion de las señoras. Bailes todos los sábados, domingos y dias de fiesta. Habrá bailes aún con mal tiempo.

Teatro de Variedades—Nueva direccion. Sábado y Domingo espléndidos bailes de máscaras á las 11 de la noche. Entrada 25 ps. m|c.

La Florida—Viernes 28 de Enero de 1881, á las 8 1|2. Director A. G. Patin. Programa: 1. Ouverture de La Dame Blanche, Boieldieu; 2. La Promenade du Paysan, Dupont; 3. L'Affiicheur, Pourny; 4. Nana, Herve; 5. La St. Lundi, Villebichot. Primer intermedio—**La nuit blanche** ópera comique en 1 acto, musique de Jacques Offenbach—Segundo intermedio—1. Ouverture de Zampa, Auber; 2. Pas Encore, Herve; 3. Serenade de Faust, Gounod; 4. Toujours ou jamais, Waldteufel; 5. Nocturne Brésilienne, L. Bordese—Entrada general con asiento ps. 15, niños ps, 10.

Teatro del Recreo—Libertad entre Cangallo y Cuyo—El Domingo 30, **Gremont ó La Régia Infernal.** Famosa y nueva comedia en tres actos de magia y de gran espectáculo, monstruosas apariciones, desapariciones y transformaciones, grandes y nuevos bailes infernales. Llamará especial atencion una decoracion el 3er. acto, que fisicamente preparada, aparecen en la misma infinidad de mónstruos infernales desapareciendo despues. Efecto asombroso nunca visto en esta Capital!!

Mosquito en esta funcion
De un gran peligro escampa
Armando al diablo trampa
Poniéndolo en confusion.

VAPORES

VAPOR PAQUETE VILLARINO

Carrera de la costa Sud

VIAJE MENSUAL

Para Bahia Blanca y Patagones

Este espléndido y cómodo buque que el Superior Gobierno pone al servicio público con la idea de facilitar los medios de comunicacion y de fomentar la riqueza de aquella costa, emprenderá su primer viaje saliendo de la Boca del Riachuelo el dia

5 de Febrero á las 12 a. m.

Admite carga, encomiendas y pasageros, recibiendo desde el 25 del presente mes la carga á bordo.

El servicio de mesa y demás será en las mismas condiciones de los paquetes de ultramar.

Para informes y tarifa de precio, dirigirse al Agente General

A. Marsans,
Piedad 74.

e. 20 1 p.

CARRERA DEL PARAGUAY

En combinacion con la del alto Paraná

Línea regular servida con los paquetes nacionales Guaraní, Cisne, General Mansilla y Delia

VAPOR PAQUETE NACIONAL

CISNE

Capitan Santiago Giudice

Para Asuncion
Ituzaingó
Corrientes
y escalas

Sale de la Boca del Riachuelo el Miércoles 26 de Enero de 1881, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, boletos del tramway y conduccion de equipajes gratis.

El trasbordo para el alto Paraná, se hará en el puerto de Corrientes á los vapores «General Mansilla» ó «Delia» sin pérdida de tiempo y sin gasto alguno para el interesado.

Agentes:—Mayer y Brugo.
25 de Mayo núm. 90 y 92.

PARA TODOS

Vino de Quina y Fosfato

TÓNICO

NUTRITIVO RECONSTITUYENTE

PREPARADO CON

Vino de Marsala, Quina Calisaya

y fosfato soluble de cal y hierro

O alimento químico de Parrish

Las propiedades tónicas de la quina son universalmente reconocidas.

Los fosfatos de cal y hierro constituyen los elementos mas indispensables de los huesos músculos y de la sangre.

El vino de Marsala coopera como estimulante difusivo, aumenta el calor vital, contribuye á la nutricion y entona el organismo.

Este vino es por lo tanto un poderoso reparador en la debilidad, atonia, cloro-anémia, raquitismo, neurosis, pobreza de la sangre y en cualquier caso en que haya agotamiento de las fuerzas vitales.

Depósito general en la Drogueria de

Demarchi Parodi y Ca.

Calle Defensa 181 á 191—Buenos Aires

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ N° 4

La Colonia, establecido en el año 1709

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc,

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas Á CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esum calidad snii stra da en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

A. EASTMAN Y Ca.

Defensa numeros 9 y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exijase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4

5 d2 31

ALTERATIVO
DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, ina esabmlo virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado po seen las propiedades mas alteratiuas, destruyentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLÁNDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD SE TIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES

A. EASTMAN y Ca.

Drogueria Anglo Americana

Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

6 d 2-31.

ECONOMIA DOMESTICA

ACIDO SALICILICO

(DE KOLBE PATENTADO)

Para conservar las materias alimenticias

ES INOFENSIVO, SIN GUSTO, NI OLOR

Y SIN INFLUENCIA ALGUNA SOBRE LA BUENA calidad y apariencia de las sustancias conservadas

Es un agente poderoso para mantener en el mas perfecto estado todas las sustancias alimenticias, que se pierden por efecto del calor en verano.

La carne, el pescado, las frutas y legumbres, la leche, manteca, cerveza, los vinos, las frutas en almíbar, los jarabes de frutas, cremas, budines, jaleas, dulces, conservas licores y en general todo artículo que se deteriore por la accion del calor ó por el cambio de clima, puede conservarse facilmente por medio de una pequeña cantidad de *ácido salicílico de Kolbe.*

El ácido salicílico de Kolbe, está acondicionado en cajitas de diversos tamaños, especiales para el uso de la familia y para establecimientos industriales.

Se encuentra en venta en las principales armacias.

Muestras y prospectos se dan gratis.

Pídase el *ácido salicílico legítimo de Kolbe* importado por

E. E. Cranwell

Unico agente para la República Argentina.

Drogueria y Farmacia.

147—CALLE DE VICTORIA—147

2 n4. pte.

Especifico Vellon de Oro.

Golden Fleece Dip.

ES EL MEJOR DE TODOS.

Para Curar la Sarna en las Ovejas.

Se mezcla libremente y se emplea con

AGUA FRIA.

Reune la Mayor Eficacia con el Menor Costo.

Es el mas ventajoso para grandes rebaños.

DEPÓSITO:

En la DROGUERIA ANGLO-AMERICANA de

A. EASTMAN Y CIA.,

Nos. 9 y 11, Calle Defensa.

¡Fijarse en la Marca Registrada!

CARNAVAL DE 1881

POMITOS

POMITOS! POMITOS!

ANTIGUA MARCA

J. H. PIESSE

Marca Cranwell

REPUTADOS

como los mejores

Estos POMITOS que han sido siempre preferidos por nuestra sociedad selecta á los que vienen del extrangero, reunen las siguientes condiciones: suavidad de perfume, esquisita fragancia, costo moderado y que son especialmente adaptables para el uso del Carnaval sus perfumes, siendo obtenidos de los mas reputados perfumistas europeos, que han conquistado en este mercado una mar cada preferencia sobre todos los otros fabricantes, lo que demuestra practicamente la asombrosa venta que ha tenido este artículo en años anteriores. Cada docena es compuesta de doce diferentes perfumes, entre los muchos que son preferidos de nuestra distinguida sociedad.

Perfumes suaves y esquisitos para las damas.

Resedá, Aroma, Junquillo, Franchipan, Oriza, Opoponac.

Perfumes agradables y de preferencia para caballeros.

Trévol, Verbena, Stephanatis, Rosa gerania, é Ilang-Ilang.

Estos perfumes son quimicamente higiénicos, destinados de las fragancias de las flores, y no manchean ni deterioran los géneros que se rocian con ellos, los que se deleitan en la fragancia de los perfumes. Son diez tamaños entre ambas marcas de mayor y menor.

Ramilletes de chasco para Carnaval.

Aguacendos con pomos y depósitos de goma de género impermeables.

Surtido completo en bombitas de goma.

Estos artículos introducidos espresamente para nuestra casa, se venden por mayor y menor en la:

CASA INTRODUCTORA

Drogueria y farmacia inglesa DE CRANWELL

44 Calle Rivadavia 44

Y en los principales establecimientos de esta ciudad.

La casa introductora envia por correo precios corrientes, á los mayoristas en el interior que asi lo soliciten. Cada órden debe ser acompañada con giro sobre el banco ú órden de pago sobre una casa de nuestra plaza.

GRAN DEPOSITO DE POMOS

AL POR MAYOR

de las acreditadas marcas

H. R. PIDER

y J. GLOVER Y Ca.

á precios muy baratos

CALLE VICTORIA

ESQUINA PLAZA DE LOREA

POMOS
DE
GOSNELL

FRAGANCIA ESQUISITA

Elegancia, economia

SUPERIORIDAD INDISPUTABLE

GRAN DEPOSITO

en la

Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca.

Defensa 183 á 191

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78—ALSINA—78

Resúmen de remates á efectuar

ENERO

Viérnes 28 á las 2—De la finca calle Esmeralda 282, base ps. 107.120 m|c.

FEBRERO

Viérnes 4 á las 3—De la finca calle Cuyo 377, base ps. 500,000 m|c.

Mártes 8 á las 2—En nuestra casa—De 2 leguas de campo en Lincoln, base ps. 120,000 cada legua.

Miércoles á las 2—De la casa-quinta en la calle Belgrano 1080, base ps. 175,000 m|c.

Mártes 15 á la 1—Judicial—En nuestra casa—De haciendas, de la testamentaria de J. G. Ezeyza,

—

Advertencia

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extrajudicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta, al contado, ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfaccion.

—

Notable Remate

DE

MUEBLES

1 rico piano de Spruenk gran formato

Juegos de dormitorios nogal

Juegos de comedor id

1 rica caja de fierro inglesa de 1 metro de alto una sola puerta del célebre fabricante Chubb.

Juegos de sala de brocatela de seda, id id de reps, etc. Alfombrados varias clases, cuadros, etc.

En nuestra casa Alsina 78

A las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, gran cantidad de muebles y artículos de fantasia.

POR LOS MISMOS

DEL

MAGNÍFICO ESTABLECIMIENTO

de

CAMPO

conocido por

"LA FLORIDA"

en el

Partido del Bragado

á 3 leguas del pueblo y estacion del ferro-carril del Oeste

Una legua de campo superior calidad con grandes poblaciones, galpones, etc., etc.

20 cuadras de monte, 7 cuadras de alfalfares, potreros, corrales de 8000 ovejas mestizas, 500 cabezas hacienda vacuna tropilla fina, caballos, yeguas etc. enseres, máquinas y muebles

En el mismo establecimiento

EL DOMINGO 20 DE FEBRERO

Despues de la llegada del tren (de 1 á 2 de la tarde) remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, por ausentarse para Europa, el establecimiento «La Florida» distante tres leguas del pueblo del Bragado, marcado en el plano gráfico con el nombre de Santiago Meabe, compuesto de una legua cuadrada y cuyos pormenores los daremos próximamente.

POR LOS MISMOS

DE 1632 ANIMALES VACUNOS

Haciendas gordas para cria

20,000 OVEJAS MESTIZAS

58 CIÑUELEROS de 5 á 6 años

CABALLOS REDOMONES Y BUEYES

ESTABLECIMIENTO EL DURAZNO

Del finado D. Juan Gregorio Ezeiza

Partido de la Mar Chiquita

En nuestra casa Alsina 78

El Martes 15 de Febrero á la una del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente al finado D. Juan Gregorio Ezeiza, los siguientes animales:

1632 animales vacunos al corte paricion por muerta, hacienda gorda y en muy buen estado.

20,000 ovejas divididas así:

Puesto de	Manuel Chanola	2789	animales
id	San Esteban	2307	id
id	San Telmo	2564	id
id	Defensa	2804	id
id	Manuel Gomez	2656	id
id	Alejo Chambar	1957	id
id	Viuda de Calloso	1540	id
id	Fran'co Arsolias	2183	id
		20000	

58 Ciñuelos de 5 á 6 años.
60 caballos mas ó menos.
30 Redomones.
5 Bueyes.

Estas haciendas se encuentran en el establecimiento del finado, conocido por «El Durazno» partido de la Mar Chiquita, donde pueden ocurrir los interesados para examinarlos, debiendo ocurrir á nuestra casa Alsina 78 por una carta.

El remate se efectuará en nuestra casa Alsina 78, haciéndose el pago en el acto de la venta y la entrega de la hacienda se hará inmediatamente.

POR EL MISMO

de un magnífico terreno

PROPIO PARA EDIFICAR

A dos cuadras del mercado y plaza Constitucion

Calle de San Juan núm. 399, entre Buen Orden y Lima, base para la venta $ 70,000 m|c. Ad Corpus.

El sábado 5 de Febrero, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios:

El terreno arriba mencionado, compuesto de 10 vs. de frente al Sud por 79 vs. de fondo al Norte, situado entre dos casas de familia, con pared y gran porton de fierro á la calle, prestándose por sus dimensiones para la edificacion de una linda casa de familia, pudiendo utilizarse si se quiere, tal cual está, para un depósito ó corralan, pues su proximidad al mercado de frutos del Sud, lo hace apetecible á ese objeto. La localidad es inmejorable, está entre dos calles muy concurridas y comerciales, recorridas ambas por la linea de tramways «Ciudad Buenos Aires».

La base para la venta es ps. 70,000 m|c. precio muy módico, en vista de las ventajas que acabamos de enumerar.

Titulos superiores.

EN SEGUIDA

LA CASA DE FAMILIA

San Juan núm. 403

Contigua al corralon

BASE DE VENTA

130,000 pesos m/c.

AD-CORPUS

Terminado el remate del corralon que antecede, procederemos á la venta de la casa que arriba se menciona, que linda pared por medio con aquel terreno y cuyas dimensiones son:

10 vs, de frente por 70 id de fondo; el edificio consta de seis piezas de azotea, pisos de baldosas, cocina, pozo y letrina, y con gas en toda la casa.

Dos grandes patios embaldosados, umbrales de mármol, persianas en las puertas, en el segundo patio, un inmenso parral zarzo de fierro que cubre todo el patio y en el fondo una gran huerta.

La casa alquilada módicamente produce 1000 pesos mensuales: inquilino de primer órden y la base para la venta es ps. 130,000 m|c.

Títulos inmejorables.

Por mas informes, á nuestra casa Alsina número 78.

POR LOS MISMOS

PREPÁRENSE

los

Señores hacendados

para

EL GRAN REMATE ESPECIAL

de

animales finos

del gran establecimento

"BLANDENGUES"

PARTIDO DE CHASCOMÚS

Sobre la via férrea del Sud

tren expreso

IDA Y VUELTA

Habiendo vendido el magnífico y valioso establecimiento conocido por *Blandengues* al Sr. D. Benito Landó y no habiendo entrado en esa deuda, los ganados finos de todas las especies, el propietario nos ha autorizado para proceder á su realiza cion en remate público, en lotes pequeños, al gusto de los compradores.

Como las haciendas de que se trata son casi en su mayor parte finas y cuya venta demandará mas tiempo, precisándose como es consiguiente mas de un dia de remate y en el deseo de que los señores que quieran asistir á él, puedan hacerlo con toda comodidad, hemos creido conveniente fijar la gran Féria por los tres dias de carnaval, es decir, los últimos dias del entrante mes de Febrero. En oportunidad anunciaremos el dia y hora de la salida del tren espreso.

El establecimiento de «Blandengues» es célebre por sus crias finas y aunque nunca ha presentado sus productos en los remates que se dan en la ciudad, todos los criadores de la República saben que allí no se ha economizado dinero, ni se han ahorrado gastos para estar á la vanguardia de los primeros establecimientos del país, y así es que desde muchos años atrás se han introducido allí los mejores animales que se necesitaban para el refinamiento de las razas tanto lanar como yeguarizo y vacuno, de todo lo cual hay animales especiales ya sean puros como mestizos.

Las especies que existen en «Blandengues» se componen de majadas tipos de cabaña de ovejas y padres puros Rambouillet de las cabañas imperial, hoy nacional de Francia, majadas lincoln servidas por carneros puros importados directamente de Europa, majadas finas Rambouillet. Yegus puras normandas. Yeguas pura sangre, de carrera importadas de Inglaterra. En esta causa (la yeguariza) hay animales notables y de gran mérito, de distintas razas, servidas por magníficos padrillos puros introducidos directamente de Europa y lo mejor que ha venido al país.

En el ganado vacuno mestizo hay animales de mucho mérito y en cuanto á lo puro, hay vacas vaquillona y toros de la raza Durham que estamos seguros no dejarán nada que desear.

Al anticipar este aviso á los señores hacendados ~~tanto de esta~~ República como de la Oriental, el Imperio del Brasil, ~~lo hacemos~~ con el objeto de que se vayan preparando para este remate que podemos reputar ahora como el más importante que se ha dado hasta ahora entre nosotros de ganados finos de todas las especies.

Hoy que está demostrado de una manera evidente que la riqueza de nuestra tierra consiste en la ganaderia y que cuanto mas nos dediquemos á su refinamiento, tanto mas aumenta la riqueza pública y privada por el valor que toman las especies y los campos, nos parece oportuno llamar la atencion de los señores hacendados, para que con tiempo se preparen á adquirir animales finos de toda especie nacidos en el país ó importados directamente ya aclimatados y que no se ofrecen todos los dias su venta.

POR LOS MISMOS

INMEJORABLE PROPIEDAD

POR SU SITUACION COMERCIAL

Calle de Cuyo núm. 377 á 381

Frente al Mercado del Plata

Produce mensualmente $ 4000 m|c. base para la venta $ 500000 m|c. Ad córpus.

El viernes 4 de Febrero á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura, por órden de su dueño, la propiedad que arriba se menciona construida en terreno de 9 1|2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte, al frente consta el edificio de una casa de altos con 7 piezas, escalera y galeria, en la parte baja una gran tienda de sastreria con cuatro piezas, el resto de la casa se compone de veinte y tantas habitaciones de inquilinato, con 2 grandes patios, cocina, aguas corrientes, letrinas, etc.

Es fácil de comprender que una finca situada como esta, tiene que producir siempre una renta pingüe y lo demuestra lo siguiente: que la parte de esta casa que dá á la calle, es decir: sastreria con sus habitaciones, y la parte alta producen al inquilino 3200 ps. mensuales, quedándole el resto del edificio 20 habitaciones por 800 ps., de manera que el que quiera hacer alguna innovacion en el edificio gastando muy poco, lo hace producir sin apurar al inquilino, uno por ciento al mes sobre los 500000 ps. que son la base para la venta.

Titulos superiores.

Por mas informes y para verlas á nuestra casa, Alsina 78.

POR LOS MISMOS

EXTRA JUDICIAL

DE LA CENTRAL PROPIEDAD

Calle Esmeralda núm. 282

entre Corrientes y Parque

Renta uno por ciento libre, tasacion judicial $ 160,680 m|c., base de venta 2|3 partes $ 107,120 m|c., ad corpus,

El Viernes 28 del corriente, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y por division de dos herederos mayores de edad, la propiedad arriba mencionada, construida en terreno de 8 vs. 10 cts. de frente al Este, por 17 vs. 24 cts. de fondo.

El edificio consta de cuatro piezas, piso de baldosas, cielos rasos de lienzo, cocina, letrina y algibe, 2 patios embaldosados.

La casa está alquilada por 1100 ps. mensuales, alquiler módico y seguro y que nunca, baja debido á la situacion de ella; cerca del teatro de la Opera y Variedades, los alquileres son fijos y cada dia mejoran.

La base para la venta son ps. 107,120 de manera que dá mas del uno por ciento del capital que se invierte.

Títulos inmejorables.

Por mas pormenores, á nuestra casa, Alsina 78.

POR LOS MISMOS

DE DOS LEGUAS DE CAMPO

Los mejores de todo el partido

A 5 leguas del éjido

Base de venta $ 120,000 legua

MITAD A SEIS AÑOS DE PLAZO

En nuestra casa Alsina 78

El Martes 8 de Febrero á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario:

Dos leguas de campo de superior calidad, perfectamente mensurados y amojonados. La zona en que está ubicado este campo es reputado por personas competentes y que conocen el partido de Lincoln, como lo mejor de todo el partido; tierra negra vegetal, pastos entreverados, cañadas y lagunas de aguas permanentes, existiendo además una legua de campo en la gran laguna «de los Blancos.»

Este campo está rodeado por los siguientes propietarios: Pequin con 9 leguas, Millan con 3, Somi, Moreno, Zadarriaga, Blanco y Sahores con 2 leguas cada uno, Vat. Ham y Belaustegui con 6 leguas.

En cuanto á los precios de los campos en ese partido, recordariamos la venta efectuada por el Gobierno de la provincia hace pocos dias y en la cual se vendieron desde 130 hasta 170,000 ps. la legua, campos que están casi en la provincia de Córdoba, pues lindan con el fortin «Italo». Ademas acaban de venderse 24 leguas por el Sr. Cambaceres un poco mas distante que los que ofrecemos, á razon de 140,000 ps. legua.

Creemos que la base que se ha fijado de 120,000 ps. es baja, tanto mas, si se toma en cuenta que el comprador haciéndose cargo de las letras que se adeudan al Gobierno, tiene 6 años para pagarlas y que son como ps. 110,000 m|c.

Para ver el plano y mas informes, á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

VALIOSISIMO REMATE

DE LOS CAMPOS CONOCIDOS POR

EL CERRITO

DEPARTAMENTO DEL PARANA

39 1|2 Leguas Cuadradas

EN UN SOLO LOTE

Espléndidos campos de pastoreo con arroyos permanentes, montes, etc. etc., con frente al rio Paraná y puertos para embarque y desembarque,

BASE DE VENTA

$f. 160.000 oro

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Miércoles 16 de Marzo, á las 2 de la tarde, remataré por órden del Directorio del Banco Nacional y con la base de 160,000 psf. oro, pagando el 20 p% al contado y el resto en una letra á 90 dias con interés del Banco, renovable con amortizacion del 5 p% trimestral sobre la suma originaria é hipoteca del bien raíz:

La valiosa propiedad denominada «El Cerrito», ubicada en el Departamento del Paraná, distritos: Tala, Maria Grande, Hernandarias y Antonio Tomás.

Se compone esta propiedad de 39 1|2 leguas cuadradas con un frente de mas de 3 leguas sobre el rio Paraná, teniendo al interior innumerables arroyos, en su mayor parte de aguadas permanentes, algunas de las cuales como el de la Curtiembre de Las Palmas del Medio de la Cruz desembocan sobre el rio Paraná. Sobre el primero de estos arroyos existe la poblacion La Curtiembre, cerca de la boca del arroyo del mismo nombre, donde ex ste un buen puerto ya muy frecuentado. La otra poblacion principal es el establecimiento «El Cerro», con algunos puentes de su dependencia, distando de la ciudad del Paraná unas 7 leguas en este y en la del fondo como 17 leguas.

La calidad de los campos en su mayor parte son pastos fuertes y entreverados, en los arroyos y cañadas pastos tiernos; están además muy poblados de montes de maderas duras, como ñandubay algarrobo, espinillo y renovales que se prestan á ser esplotados en gran escala.

Debemos llamar muy especialmente la atencion de los capitalistas, no solo en los de este continente, sinó aún de los del viejo mundo, pues una área tan vasta en un rio navegable para buques de todo calados, con puertos accesibles á los mismos, con inmensos montes, cruzados por innumerables arroyos de aguadas permanentes; que está destinado á hacer la fortuna de las personas que se dedican á su espiotacion y en prueba de ello podemos citar los campos conocidos por «El Potrero» en la misma Provincia que hace pocos años fueron comprados por los Sres. Unzué, Gilmour y Ca. en 800,000 psf. y que no darian hoy esa propiedad por el doble.

La propiedad del Cerrito, debidamente poblada y esplotada, será una mina de oro, y estamos convencidos que sus compradores podrán pagar con las condiciones ventajosas y las facilidades dadas por el Banco Nacional, los plazos estipulados, con el producto mismo de esto grandioso establecimiento de campo.

Este terreno acaba de mensurarse y está perfectamente dividido en treinta y nueve lotes, cada uno amojonado, de manera que presta para el arriendo en fracciones pequeñas si es que el comprador no quiere esplotarlo todo entero.

Los interesados pueden ocurrir por mas datos á nuestra casa, Alsina 78.

Por H. Watzenborn

Terrenos ¡Judicial! Terrenos

EN LOS

PUEBLOS DE LA ENSENADA Y TOLOSA

El Domingo 30 de Enero

A la 11 en punto, venderé por órden del señor Juez de Comercio, las siguientes fracciones de terrenos:

Ensenada

5 lotes señalados en el plano general, con los siguientes números: 72, 74,76 y 78 se componen de 45 m. 3 cts. de frente, por 43 m. 30 cts. de fondo. La tasacion de los 5 lotes es 10,000 ps. m|c., base para la venta 6666 ps. m|c.

Tolosa

7 lotes con letra: B, manzana 27, letra G, manzana; 31 letra D, manzana 78; letra G, manzana 78 y letras A, C, E, manzana 75; estos lotes tienen 43 m. 30 cts. por cada costado. Su tasacion es 3.000 ps. m|c., cada lote, base 2,000 ps.

A mas, un solar letra E, manzana 34, con 25 m. de frente por 86 m. 70 cts. de fondo, tasacion 3,000 ps. m|c., base 2,000 ps. m|c.

Puntualidad en la hora. e. 20 v 31-

Bollini, Muro y Ca.

JUDICIAL

TERCERA Y ULTIMA TASACION

de

todos los útiles

de la

GRAN DESTILERIA

y

DOS BUENAS CASAS

y el

edificio destinado á la fábrica

Por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. Fonrouge y perteneciente al concurso de D. Bernardo Etchegoyen.

Pueblo de San Justo

El Jueves 10 de Febrero, á las 12 del dia. Ojo fabricantes. Tasacion por el todo, pesos m|c. 228,914, 2|3 partes base de venta pesos m|c. 152,610.

Remataremos todo lo que se espresa en el edicto judicial que sigue:

Por mandato del señor Juez de Comercio, doctor don Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente, que el dia diez del entrante Febrero, á las 5 p. m., los martilleros públicos Bollini, Muro y Ca., procederán á la venta de las existencias pertenecientes al concurso de don Bernardo Etchegoyen, las que se hallan ubicadas en el partido de Matanzas, pueblo de San Justo y consisten en una destileria con una caldera de fierro de 4 m. 70 cts. de largo por 1 m. 0 3 de diámetro exterior y 0 m. 90 cts. de interior, conteniendo 68 tubos de 0.6 de diámetro con todos sus aparatos de seguridad, nivel de agua y manómetro, 1 motor á vapor, caldera vertical sistema inglés, máquina á pilon con sus llaves correspondientes, nivel de agua, manómetro y aparato de seguridad completo, con una chimenea de fierro batido de 35 cts. de diámetro por 10 m. de alto, 1 molino de moler armado sobre madera de quebracho de 18 cts. cuadrados por 1 m. de diámetro, movidos por dos engranajes y dos rendanas, una fija y otra movible; fragua con su fuelle y útiles correspondientes, 1 torno de fierro armado sobre un banco de pino de 4 m. de largo por m. 0.50 cts. de ancho, 1 bomba de bronce con embolo 0.8 de diámetro sobre 0.50 de alto, aspirante y espelente, armada en el pozo, movida por una trasmision de 2 metros de largo elevando su exéntrico, una bomba de bronce de 0.14 cts. de diámetro por 0.50 de alto, aspirante y espelente, con válbula de aspiracion á válbula de repelacion aislada Esta bomba sirve para subir el pico á la destilacion, un alambique de destilar con columna destilatoria en cobre colorado, de 0.60 cts. de diámetro por 1 m. 30 de alto con su caldera, aparato á serpentin de 1 m. 35 de alto por 1 m. 50 de diámetro, 1 llave para vaciar, 1 rectificador, caño de cobre para alimentar de 0.06. Depósito de rectificador con 6 llaves de 0.30 cts. de diámetro, un refrigerente con su serpentin, 1 condensador con llave para alimentar, 1 estanque y un regulador para el liquido, y 1 pequeño aparato para destilar de 40 litros mas ó menos con su hornalla en fierro batido el refrigerente con serpentin de cobre, 1 depósito de fierro batido de 3 m. de largo por 1 m. 70 de ancho y 1 m. 40 de alto, armado sobre madera de 4 m. de alto, 2 tinajas de pino, 1 m. de diámetro por 2 m. de alto con sus accesorios, 2 depósitos de pino ovalado de 1 m. 50 de diámetro por 0.80 de alto, 1 cajon de pino forrado en el interior con zinc de 9 m. 42 de largo 1 m. 17 de ancho y 0.30 de alto, conteniendo 30 m. de tubo de zinc de 0.10 de 0.07 diámetros, 1 árbol de trasmision de fierro de diámetro: por 14 m. de largo, 1 correa simple de 18 m. de largo por 0.12 cts. de ancho, 1 id de 14 m. 0.13 de ancho, 1 id doble de 14 m. de largo por 15 de ancho, 1 id simple de 1 m. de largo por 0.08 cts. de ancho, 150 m. caño de fierro galvanizado, 1 cajon de madera de 8 m. 86 de largo por 1 m. 17 de ancho y 0 m. 20 cts. de alto, conteniendo 26 metros caños de zinc de 0 m. 10 cts. de diámetro, 1 pequeño aparato de bronce para la destilacion incompleta, una rondana de madera de 0 m. 60 cts. de diámetro, 1 id de fierro, 3 tablones de pino colorado, 10 tinajas grandes colocadas en firme, 1 barrilito vacio, 1 farol con su lámpara, 1 piedra de afilar con su armadura, 1 depósito para agua en el techo, 10 barriles vacios, 1 carretilla de madera, 1 cajon pino vacio, 1 m. 80 cuadrado colocado en el patio, 1 balanza romana para 2.500 kilos, 2 barriles con cal, 1 cuartilla, 1 farol con su lámpara, 1 escalera de madera para los dos depósitos, 1 armazon de madera de un metro 80 cts. con dos depósitos de madera, 5 id id con sus llaves correspondientes, 1 escalera de fierro en el pozo, 1 banco de carpinteria, 3 tablas de pino de 1|2 pulgada, 1 cajon con tubos para lámparas, una regla de carpinteria de 2 m. 50 cts. de largo, 1 máquina para desgranar, 1 chimenea de fierro, 1 cuarto para hacer brotar el maiz, 1 late de harina, 120 galones de aguardiente, 3 bolsas maiz desgranado, 1 bl. carbon de piedra.

Una finca donde se encuentra situada la destileria, en el pueblo de San Justo, formando angulo de esquina á las calles de Salta y Entre-Rios, con terreno de 21 m: 70 cts, de frente al Sud por la calle de Salta por 38 m. 30 cts. de fondo al Norte y frente á la calle Entre-Rios, equivalente á una superficie de 841 m. 90 cts. cuadrados con tres grandes piezas, pozo de agua con brocel de cobre 7 pilones de material, uno id, sin pilones, una hornalla con chimenea de material y sótano incluso su pieza. ademas el buen edificio destinado á la destileria con entrepisos, puertas, vidrieras etc.

Otra finca perteneciente al mismo concurso, situada en el mismo pueblo en la calle de Entre-Rios, con terreno de 12 m. 95 cts de frente al Este inclusos sus medianerias por 43 m. de fondo al Oeste. teniendo 12 m. 40 cts. de ancho el fondo incluyendo tambien su medianeria, con 4 piezas, 1 espléndido patio, cocina de material, cuarto de baño, letrina, pozo de agua, parral con zarzos de fierro; esta casa es de azotea lo mismo que la anterior.

Tasacion de todo 228,914 ps. m|c.

2|3 partes, base de venta 152,610 ps. m|c.

Buenos Aires, Enero 26 de 1881.

J. Reynoso

Escribano Secretario, Perú 130

Nota importante

Por providencia del Sr. Juez de Comercio y á pedido de los señores Síndico y Juez Comisario de este concurso, se autoriza á los martilleros para que caso de no haber una oferta que esceda de la base, se venderá todo fraccionado al mas alto precio por lo que den y sin retirar lote, lo que ponemos en conocimiento de los interesados.

BOLLINI MURO Y Ca.

28—Bolivar—28

E. Spika

REMATE JUDICIAL

EN EL TANDIL

de una hermosa finca

Perteneciente á D. José M. Leyria, tasacion sumamente baja $ 39,000 m|c., base para la venta las 2|3 partes $ 26,333 m|c.

El Domingo 20 Febrero

A las 5 de la tarde, el dia arriba indicado venderé por órden del señor juez de paz de este partido don Juan M. Molina, la hermosa propiedad perteneciente á don José M Leyria por ejecucion seguida contra dicho señor, por don Nicolás Viñola.

La propiedad está situada en la calle Chacabuco, y se compone su terreno de veinte y cinco varas de frente por cincuenta de fondo, con dos piezas á la calle y tres en los pátios, un pozo de balde y una letrina; todo cercado de paredes de material de primer órden.

Linda por el Nord-Este con la calle de Chacabuco, por el Nor-Oeste con el solar núm. 37, por el Sud-Este con Francisco Mugnos, por el Sud-Oeste con solares números 39 y 48.

Para mas informes y detalles: á mi escritorio, calle General Pintos. e27v20f.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Miguel Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Estéban Vernassa** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 25 de 1881.

e. 27 30 p. *Clodomiro Gallardo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos lo que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Micaela Ferreira** para que en el término indicado y por conducto del escribano que suscribe, se presente ante S. S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 21 de 1881.

e. 27 30 p. *Laureano Carballeda.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y en plaza por el término de treinta dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Juan de Dios y doña Valentina Alsina**, para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma, se presenten ante su S. S á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 13 de 1881.

e. 27 30 p. *Laureano Carballeda.*

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha dispuesto se cite durante treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Mauro Pinto**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Miguel Repetto, á la que me hallo adscrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 26 de 1881—*Justiniano Reynoso.*

e27 30p

Por disposicion del señor Juez de Comercio, doctor don Julio Fonrouge, se hace saber á don Manuel Galeano, que en la demanda que contra él sigue D. Fabio A. Otamendi por cobro ejecutivo de pesos, se ha trabado embargo en la finca calle de Lavalle núm. 13, entre Buen Orden y Lima. Al mismo tiempo se le previene que si no comparece á tomar la intervencion que le corresponde en este litis, se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Enero 21 de 1881.

A. Julio Blanco

e25 v 28 Perú 130

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor D. Salustiano J. Zavalia, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Eusebio Gorbea**, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Miguel Repetto á la que se halla adcrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Enero 17 de 1881.

e. 15 v. *Justiniano Reynoso.*

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Gervasia Saavedra de Cano y de D. Nazario Cano, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 11 de 1881.

Oficina calle Defensa núm 86, 3er. patio.

Manuel A. Victorica,

e. 12 v 13. Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil, Doctor D. Virgilio M. Tedin, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Maguirre y Da. Soila Scally; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus derechos en forma; bajo apercimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1880.

Tristan Maria Almandos.

e18 30p

AVISOS

OBRA IMPORTANTISIMA

GRAN TESORO DE UTILIDAD

PARA LA HUMANIDAD

Pranto se dará al público por la imprenta Argentina, calle Piedad 129, una importante obra titulada: «Florilogia Medicinal.»

Esta obra será la llave de la vida, en la cual todo el mundo encontrará un inmediato remedio para cualquier enfermedad. Ella trata de las propiedades con que ha dotado la naturaleza á las flores, y la virtud peculiar á cada una de ellas y sus plantas.

Las flores que representan la imágen poética de la naturaleza, contienen tantas virtudes como las mismas plantas, pues ellas ofrecen el gérmen de la reproduccion por medio de sus semillas.

En la adquisicion de esta obra todo el mundo hallará el médico para sí mismo, como pronta providencia.

Esta obra no es un trabajo del editor, es obra de recopilaciones sacadas en el trascurso de muchos años, y consignadas con empeño en el libro que pronto verá la luz pública. Al publicarla solo anima al editor el deseo de poner al alcance de todos, el reconocimiento de sus propiedades aplicadas á la medicina.

Esta obra no solo es útil á todos en general, sino aun para los hombres de ciencia, que hallarán en ella un caudal que pueden explotar en provecho de la humanidad.

Faltaba conocerse las prodijiosas virtudes de las flores, esto es lo que venimos hoy á ofrecer en nuestra importante obra.

e. 28 30 p. *El Editor.*

Ferro-carril del Oeste

AVISO

Se llama á licitacion para la venta de diarios en la estacion Parque.

Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la oficina de la Gerencia de la estacion Parque, todos los dias hábiles de la 1 á la 5 p. m.

Las propuestas se recibirán cerradas y firmadas en la Secretaría de la Direccion, hasta el 31 del corriente, á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.

Enero 29 de 1881.

e. 28 1 p. *El Gerente.*

Gran Baratillo Nacional

BELGRANO 354

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

Gran Sastreria y Roperia

del Baratillo Nacional

Hombres—Trajes completos sobre medida para hombres clase superior á 240 y 280 id id clase inmejorable á 340 y 390. (Se garanten que valen 700;) id id id con jaquet á 340, 390, 470 y 550 (Son los que valen 1100;) id negro con jaquet á 470, 550 y 600. (Valen 900;) id id id con levita á 600, 700 y 850. (Se garanten que valen 1400;) famoso surtido en pantalones hechos y casimires para hacerlos sobre medida á 70, 90 y 130. (Valen 200;) sacos cruzados, derechos y forma jaquet á 100, 140 y 190. (Valen 400;) chalecos de piqué blancos á 40 y 50. (Son los que valen 150.)

Niños—Trajes completos de brin forma elegante á 60, 80 y 120; idem completos de casimir pantalon corto á 70, 90, 140 y 190 (Son los que valen 350), id id pantalon largo á 140, 180 y 240 (valen 400).

Recomendamos muy especialmente á los padres de familia esta gran oportunidad en que pueden vestir á sus hijos con elegancia y por muy poco dinero.

SUCURSAL—En la simpática «Villa de Lujan» calle Libertad y 9 de Julio frente á la Plaza, dende podrán comprar en los mismos precios que en Buenos Aires.

Atencion pues, y á comprar barato, pues los tiempos no están para gastar mucho, y mucho mas cuando cuesta tan poco el gastar mucho á gastar poco. Al gran «Baratillo Nacional» Belgrano 354 entre Tacuari y Buen Orden.

Aviso Oficial

Licitacion por 1000 monturas

Por disposicion superior de fecha 25 del corriente, el dia 26 del próximo mes de Febrero, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de mil monturas con destino al ejército, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra del artículo licitado.

El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total de las monturas.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo está, no podrá desistir de ella, y si lo hiciese, incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5% del importe total en títulos de créditos como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Enero 26 de 1881.

El Comisario General

Núm. 52 E.27. 30p.

AVISO AL COMERCIO

El Director General de Correos y Telégrafos que suscribe, cree de su deber dirigirse al público y especialmente al comercio de la República, haciéndole saber:

1º Que de acuerdo con los reglamentos que rijen este Departamento; toda queja que se presente ante esta Direccion por estravío ó pérdida de correspondencia, es inmediatamente atendida, practicándose las diligencias del caso, para el descubrimiento de las piezas estraviadas, ó tomarse las medidas reglamentarias, para el castigo de los culpables, si los hay.

2º Que las denuncias anónimas hechas por la prensa, no pueden dar lugar á la formacion de proceso alguno, ni, por consiguiente, á averiguaciones de oficio.

3º Que, no obstante esto, habiendo un diario de esta ciudad hecho referencia en uno de sus últimos números, á pérdida de correspondencia que, segun él, tuvieron lugar en el mes de Agosto de 1880 (época en que, como es notorio, la Direccion General de Correos y Telégrafos no estaba aún reorganizada), esta Direccion ruega á los señores comerciantes aludidos por ese diario, quieran presentarle sus datos para proceder como el Reglamento General dispone.

4º Que asi mismo, pide á toda persona que tenga alguna reclamacion pendiente contra el correo, se presente á la Direccion, en cualquier forma que sea, siempre que lo haga bajo su firma, en la seguridad de ser inmediata y eficazmente atendida, pues siendo el principal deber de la Direccion inspirar confianza al público y al comercio especialmente, no se omitirá diligencia alguna para el esclarecimiento de la verdad.

Buenos Aires, Enero 24 de 1881.

49 e25 13 p. *O. Ojeda.*

REGIMIENTO Nº 6

DE

Guardias Nacionales

DE LA

CAPITAL

Se avisa á todos los ciudadanos domiciliados en las parroquias de Piedad y Balvanera, que deben enrolarse en el 6º Regimiento, cuya mayoria está situada en la calle Victoria núm. 876, todos los dias de 12 á 5 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 22 de 1881.

N. 48 e25 m25 El Jefe—*E. Amadeo.*

MIGUEL GOYENA

Ha abierto su estudio de Abogado en la calle de Belgrano núm. 83. e. 13 v 29.

Aviso Oficial

Secretaria del Senado Nacional

Debiendo hacerse una nueva edicion de la Constitucion Nacional y Reglamento de Debates y policia interior de la Honorable Cámara de Senadores de la Nacion, se llama á licitacion para la espresada publicacion, en número de 500 ejemplares, impresion esmerada, tipo nuevo y papel fino. Formato, segun la muestra que se dará en Secretaría.

Los proponentes pueden acompañar las muestras de papel y de tipo.

Las propuestas se recibirán en Secretaria hasta el 31 del corriente.

En dicho dia á la una p. m. se abrirán aquellas en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Enero 22 de 1881.

e. 23 v. 31 El Secretario.

REGIMIENTO 7º

DE GUARDIAS NACIONALES

Parroquia de Santa Lucia y San Juan Evangelista

En cumplimiento del decreto espedido por el Superior Gobierno de la Nacion, se hace saber á los ciudadanos, domiciliados en los distritos de Santa Lucia y San Juan Evangelista, que desde la fecha queda instalada en esta última parroquia calle del General Brow núm. 121, la Mayoría del Regimiento, á donde pueden acudir todos los dias de 12 á 5 p. m. para ser enrolados en la Guardia Nacional. Adviértese tambien á los ciudadanos de ambas parroquias que no cumplir con este deber cívico importa merecer el castigo de dos años de servicio en el ejército de linea.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.

Gefe del 1er. Batallon, *Natalio G. Silva.* — Gefe del Regimiento, *José Fernandez.*

Gefe del 2º Batallon, *Celedonio Castañera.* — El 2º Gefe, *Melchor Zuasnabar.*

e. 23, 15 p.

PAPEL

de

DIARIOS

Se vende á 40 $ la arroba en la Administracion de este diario, Belgrano núm. 131.

DIENTES — LUIS ERNEST — DIENTES

CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia dentaria; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamento módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.—Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo.—Orificaciones con oro puro.—Los instrumentos fabricados espresamente por el Dr. Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes carcados.- Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que estén.

Consultas todos los dias.—Todas las operaciones sin el menor dolor.

6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA

JOSÈ C. SOTO

Procurador judicial (oficina fundada en 1868), Parque 788, en Buenos Aires, y Boulevard 25 de Mayo número 46, en Mercedes.

Dirigirse de la campaña indistintamente á cualquiera de las dos direcciones.

SEMINARIO ANGLO-FRANCES

592-VENEZUELA-592

Fundado en el año 1852

Participamos á los señores padres de familia y encargados, que las clases de este antíguo y acreditado establecimiento de educacion han principiado á funcionar de nuevo desde el 3 del corriente.

Situado en uno de los mejores barrios de la ciudad, en una casa comodísima y bien ventilada y atendido con especial esmero, reune todas las cualidades necesarias para un establecimiento de esta clase.

Los idiomas especiales del colegio á mas del nacional, son el inglés y el francés

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

Por mas informes al— Director. *Williams P. Parody.*

VENENO EN PASTA

PARA PRESERVAR LOS

Cueros vacunos y lanares

De las picaduras de la polilla

ÁGUA VERDE

PARA CURAR

LA MORRIÑA

Enfermedad del vaso en las ovejas

Deposito para la venta por mayor en casa de A. MOINE

DROGUERIA DEL PUEBLO

189--RIVADAVIA--189 BUENOS AIRES

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 20 de Setiembre de 1880, hasta el 31 de Marzo de 1881, los trenes marcharán como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Estaciones	1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5-0	6-55 x	9-0	10-15	12-45	2-40	3-25	4-25 x	5-30 x	6-40	8-10
11 de Setiembre	5-5	7-5	9-10	10-25	12-55	2-50	3-40	4-40	5-40	6-50	8-20 x
Almagro	|	7-10	9-15	10-30	1-0	2-55	3-45	4-45	5-45	6-55	8-25
Caballito	|	7-15	9-20	10-35	1-5	3-0	3-50	4-50	5-50	7-0	8-30
Flores	5-25	7-20	9-25	10-40	1-10	3-5	3-55 x	4-55	5-55	7-5 x	8-35
Floresta	|	7-25	9-35 x	10-45 x	1-15	3-10	4-0	5-0 x	6-0	7-10	8-40
Liniers	|	7-35	9-45	10-55	|	3-20	4-10	5-10	6-10	7-20	8-50
Ramos Mejía	5-40	7-40	9-55	11-0	|	3-25 x	4-15	5-15	6-15	7-25	9- x
Moron	5-55 x	7-55 x	10-15 x	11-15 x	|	3-40	4-30 x	5-30	6-30 x	7-40 x	9-15
Ituzaingó	|	8-10	10-30	11-30	|	|	4-45	5-45	6-45	7-55	|
Merlo	6-20	8-20	10-45	11-40	|	|	4-55	5-55	6-55	8-5	|
Moreno	6-30	8-30 x	11-0	11-50	|	|	5-5	6-5	7-	8-15 x	|
General Rodriguez	7-0	|	|	|	|	|	5-35	|	|	|	|
Lujan	7-30 x	|	|	|	|	|	6-5 x	|	|	|	|
Olivera	7-55	|	|	|	|	|	6-30	|	|	|	|
Mercedes, llegada	8-25	|	|	|	|	|	7-0	|	|	|	|
Mercedes, salida	8-35	|	|	|	|	|	7-10	|	|	|	|
Suipacha	9-25	|	|	|	|	|	7-55	|	|	|	|
Gorostiaga	9-50	|	|	|	|	|	8-20	|	|	|	|
Chivilcoy, llegada	10-15	|	|	|	|	|	8-45	|	|	|	|
Chivilcoy, salida	10-30	|	|	|	|	|	|	|	|	|	|
Alberti	11-20	|	|	|	|	|	|	|	|	|	|
Larrea	11-35	|	|	|	|	|	|	|	|	|	|
Bragado	12-0	|	|	|	|	|	|	|	|	|	|

REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10	12	14 Mixto	16	18	20	22
Bragado	|	|	|	|	|	|	|	|	|	1.40	|
Larrea	|	|	|	|	|	|	|	|	|	2.5	|
Alberti	|	|	|	|	|	|	|	|	|	2.20	|
Chivilcoy, llegada	|	|	|	|	|	|	|	|	|	3.10	|
Chivilcoy, salida	|	|	4.45	|	|	|	|	|	|	3.25	|
Gorostiaga	|	|	5.10	|	|	|	|	|	|	3.50	|
Suipacha	|	|	5.35	|	|	|	|	|	|	4.15	|
Mercedes, llegada	|	|	6.20	|	|	|	|	|	|	5.0	|
Mercedes, salida	|	|	6.30	|	|	|	|	|	|	5.10	|
Olivera	|	|	7.0	|	|	|	|	|	|	5.40	|
Lujan	|	|	7.30 x	|	|	|	|	|	|	6.5 x	|
General Rodriguez	|	|	8.0	|	|	|	|	|	|	6.35	|
Moreno	5.20	7.20	8.30 x	9.40	|	|	2.20	3.55	|	7.5 x	8.15 x
Merlo	5.30	7.30	8.45	9.50	|	|	2.35	4.5	|	7.20	8.25
Ituzaingó	5.40	7.40	8.55	10.0	|	|	2.50	4.15	|	|	8.35
Moron	5.55 x	7.55 x	9.5	10.15 x	11.3 x	|	3.5	4.30 x	6.30 x	7.40 x	8.50
Ramos Mejía	6.10	8.10	9.20	10.30	11.30	|	3.25 x	4.45	6.45	7.55	9.0 x
Liniers	6.15	8.15	9.25	10.35	11.35	|	3.35	4.50	6.50	|	9.5
Floresta	6.25	8.25	9.35 x	10.45 x	11.45	1.40	3.45	5.0 x	7.0	|	9.15
Flores	6.30	8.30	9.40	10.50	11.50	1.45	3.55 x	5.5	7.5 x	8.10	9.20
Caballito	6.35	8.35	9.45	10.55	11.55	1.50	4.0	5.10	7.10	|	9.25
Almagro	6.40	8.40	9.50	11.0	12.0	1.55	4.5	5.15	7.15	|	9.30
11 de Setiembre	6.45	8.45	10.0	11.5	12.5	2.0	4.15	5.20	7.20	8.20 x	9.35
Parque	6.55 x	8.55	10.10	11.15	12.15	2.10	4.25 x	5.30 x	7.30	8.35	9.40

Ramal á Lobos

SALIDAS

Estaciones	1	15
Parque	5.0	4.25
Merlo, llegada	6.15	5.53
Merlo, salida	6.30	6.0
Maipú	6.45	6.10
Marcos Paz	7.15	6.35 x
General Hornos	7.45	7.5
General Las Heras	8.5 x	7.20
General Zapiola	8.35	7.55
Lobos	9.5	8.25

REGRESOS

Estaciones	8	20
Lobos	7.5	4.50
General Zapiola	7.35	5.20
General Las Heras	8.5 x	5.50
General Hornos	8.20	6.5
Marcos Paz	8.50	6.35 x
Maipú	9.20	7.0
Merlo llegada	9.35	7.10
Merlo salida	9.50	7.20
Parque	11.15	8.35

Ramal al Pergamino

SALIDAS

Estaciones	1
Parque	5.0
Lujan, llegada	7.25
Lujan, salida	7.40
Azcuénaga	8.45
San Antonio	9.20

REGRESOS

Estaciones	20
San Antonio	4.15
Azcuénaga	4.50
Lujan, llegada	5.55
Lujan, salida	6.5
Parque	8.35

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo, Maipú y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 20 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers ó Ituzaingo.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

Especialmente para las enfermedades de los riñones, vejiga y órganos genitales

350—VICTORIA—350

(Altos)

Atendido por el Doctor

MELCHOR TORRES

Médico y Cirujano

DE LAS FACULTADES DE PARIS Y BUENOS AIRES

Consultas gratis

Todos los dias de 12 á 2 de la tarde

Consultas particulares de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana, y de 4 á 6 de la tarde.

Depósito de Semillas y Plantas

DE

VICENTE PELUFFO Y Ca.

Premiada en varias Exposiciones Argentinas y extranjeras con 21 medallas de oro y plata.

201—CALLE ALSINA—201

Frente á la plazoleta del Mercado del Centro (ó Viejo)

Papas francesas é inglesas especiales para semillas, y á precios sumamente módicos. Gran especialidad en semillas de alfalfa del país ó (Bonaerense) extra purificada, semillas de legumbres, semillas y cabezas de flores, semillas de árboles y arbustos, semillas de pastos para forrage y céspedes, semillas de plantas industriales.

Herramientas especiales para jardines y quintas. 201—CALLE DE ALSINA—201.

WITCOMB & MACKERN

FOTOGRAFOS

208—FLORIDA—208

ENTRE

CUYO Y CORRIENTES

RETRATOS

al óleo y sobre porcelana

Regimiento núm. 8 de Guardias Nacionales

DE LA

CAPITAL

Se previene á los ciudadanos que componen este Regimiento, que queda instalada la Mayoria, en la calle de Europa núm. 832, donde podrán ocurrir á enrolarse con arreglo al superior decreto de fecha 8 del presente mes.

Horas de oficina, de 10 a. m. á 4 p. m. todos los dias sin escepcion.

e. 22, 15 p. *Miguel Mendez*

DEPARTAMENTO

GENERAL DE POLICIA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Aviso de licitacion

Por resolucion superior, se llama á licitacion para la provision de las siguientes prendas, destinadas á las guardias de cárceles, iguales á las muestras que estarán de manifiesto en esta Gefatura:

160 kepís, 160 chaquetillas de paño, 160 pares de zapatos, 160 pares polainas de brin.

Las propuestas deberán presentarse cerradas para ser abiertas en el despacho del Sr. Gefe de Policia, el Miércoles 26 á las 2 p. m., en presencia de los interesados, debiendo adjuntarse á ellas un certificado de depósito en el Banco de la Provincia, por valor de cinco mil pesos m|c., sin cuyo requisito no se tomará en consideracion propuesta alguna. Dichos certificados serán devueltos á los que no obtengan la licitacion, debiendo subsistir el del proponente que la obtenga, á fin de responder con dicha cantidad al cumplimiento del contrato.

El Superior se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo juzga conveniente.

Buenos Aires, Enero de 1881.

Alberto Lartigau—Oficial 1º

n42 e20 7p

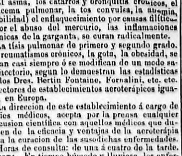

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires está provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para los tratamientos de las enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resistiesen á los agentes terapéuticos usados comunmente.

El asma, los catarros y bronquitis crónicos, el enficema pulmonar, la tos convulsa, la anemia, (debilidad) el enflaquecimiento por causas tísticas ó por el abuso del mercurio, las inflamaciones crónicas de la garganta, se curan radicalmente.

La tísis pulmonar de primero y segundo grado, los reumatismos crónicos, la gota, la obesidad, se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, segun lo demuestran las estadísticas de los Dres. Bertin Fontaine, Fornalini, etc. etc. directores de establecimientos aeroterápicos iguales, en Europa.

La direccion de este establecimiento á cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventajas de la aeroterápia para la curacion de las susodichas enfermedades.

Horas de consulta: de una á cuatro de la tarde.

NOTA—En tiempo húmedo y lluvioso, los enfermos del pecho, serán traidos y llevados á domicilio por un carruage del establecimiento.

Aviso Oficial

Por disposicion superior fecha 22 del corriente mes, se llama á licitacion pública por propuestas cerradas, las que serán abiertas en la Secretaría del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, el dia 24 de Febrero próximo, á las 5 p. m., para la provision de libros y útiles destinados á la Escuela Normal de Maestros de Mendoza.

La lista de libros y útiles estará en Secretaría, á la vista de los interesados.

Buenos Aires, Enero 24 de 1881.

e. 25 30 p. El Sub-secretario.

Se ofrece Un hombre español para portero ó mucamo; y al mismo tiempo para enseñar gramática latina, y todo lo necesario en que se incluye. El que se interese, dirijase bajo carta con las iniciales V. M., á la calle de Entre-Rios núm. 159. 3p.

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Vease nuestro aviso en la 4ª pájina

Gran Fabrica de Carruages

DE

LUIS DELANOUX

Privilegiada por el Superior Gobierno

Y fundada en el año 1856

1067—MORENO—1067

Buenos Aires

En esta casa se fábrica toda clase de carruages en 40 dias á precios sumamente moderados garantiendo todos sus trabajos y mas baratos que en Europa ó cualesquiera de las otras fábricas establecidas en esta; bastaria visitar el establecimiento para darse cuenta de los buenos materiales que se emplean del número de carruages construidos y en construccion como ser: coupé, calesas, landó, vi-á vis, break, tilbury, volantas, montajes Norte-americanos y reconocer que es la primora fábrica de toda la «América del Sur» tan ejus amente acreditada por sus precios moderados sus buenos trabajos y la prontitud para ejecutar las órdenes que le son enviadas. Se cambian igualmente los carruages usados de todas clases. núm. 35.D.20p.

Inyeccion Vejetal Hijiénica

Infalible y preservativa contra la

GONORREA

CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR

Y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTON

Maido Lan 36—New-York

Depósito general: Drogueria Nacional

de

EDUARDO RETIENE

309—RIVADAVIA—309

Botica Alemana, Corrientes y Libertad--Botica Cerrito y Cangallo

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS

A 160 pesos el ciento

Depósito: Drogueria Nacional

de

EDUARDO RETIENNE

RIVADAVIA 309

CALLOS

LA COLODINA

Cura radicalmente

SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—

DROGUERIA NACIONAL

DE

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

MANUEL PEREZ DEL CERRO

CONTADOR PUBLICO

Escritorio y domicilio, Cuyo 242

e. 11 v 19.

ESTABLECIMIENTO

HIDROTERAPICO

DE BUENOS AIRES

DIRIGIDO POR EL DOCTOR SOLA

194—Calle Temple—194

La hidroterapia (*medicacion por el agua*) es el medio curativo más eficaz en el tratamiento de las enfermedades crónicas, como el reumatismo, la gota, la sífilis y las escrófulas; el de las enfermedades del hígado, del estómago del aparato génito-urinario, y del sistema nervioso; y especialmente en el tratamiento de todas aquellas que reconocen por causa un vicio de la sangre ó un estado de debilidad general, congénita adquirida por excesos ó pérdidas orgánicas.

La casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas para recibir pensionistas, aunque no necesiten del tratamiento hidriatico; como á aquellos enfermos que viviendo fuera de Buenos Aires, deseen ser asistidos ó operados por los médicos y cirujanos mas notables de esta ciudad.

La mejor recomendacion del establecimiento consiste en los satisfactorios resultados obtenidos durante los seis años que está al servicio del público. pm.

PRECIOS FIJOS **BAZAR DU MENAGE** PRECIOS FIJOS

119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9

BAZAR DU MENAGE — Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo — BAZAR DU MENAGE

Menage
Cocinas económicas
Baterias de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Viandas
Loza piedra
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
Artículos de construccion
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas

Molduras de sinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de artículos de construccion
Cristaleria
Copas
Vasos
Vasos prra choppes

Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras
Cuchilleria
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Hule para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
Fantasia
Gueridones de metal
Bustos y estátua tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Artículos para la estacion—Sillas de viaje heladeras máquinas para soda, tinas de baño, esponjas para baño, canastitas para viaje, caños de goma, lona para toldos, esteras de la India, cortinas de madera.

119 Rivadavia y Florida 9

Adornos para jardines—Cochecitos paraniños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc. n52 d23 m

SELLOS DE GOMA
DE
WOODWEL Y C

Esta es la primera casa del pais en el ramo

Esta casa ya tan bien conocida, introduce nuevos sistemas de sellos ecánicos fechac. res, sellos de bolsillo, &, todos los meses, por sus activos corresponsales, tanto en los Estados-Unidos y la Europa, quienes están encargados de remitirnos todos los sistemas mas modernos que aparecen.

Ejecutamos grabados sobre bronces, metales y especialmente sobre madera, SIN RIVAL en toda la América, á precios sumamente módicos y sin competencia.
grabados de ilustraciones (sobre madera) como ser·
Retratos, frentes de edificios, escenas cómicas, etc.

140 PIEDAD 140

Chapitas para marcar ropa, lindísimas, desde 25 PESOS m|c. CON TINTA.

Nuestros sellos de goma no tienen competencia por su

DURABILIDAD

Claridad en su impresion y baratura. Especialidad para los señores estancieros en nuestros sellos con la marca de la estancia fielmente grabada.

Para señoras tambien tenemos una especialidad recien introducida como para marcar pañuelos, tohallas, sábanas, etc.

La tinta es indeleble, la que garantimos.

Surtido completo. En toda la América no tiene rival.

Se necesitan agentes activos.

140 Piedad 140

H. D. Woodwell y Ca.

Papas francesas é inglesas

especialidad para semillas. Se vende por mayor y menor á precios sumamente módicos, en el Deposito de semillas y plantas de Vicente Peluffo y Cia—201 calle Alsina 201 Buenos Aires.

Aviso Oficial

Se reciben propuestas cerradas, para la conduccion de bultos conteniendo libros y útiles con destino á los establecimientos nacionales de educacion en las provincias.

Dichas propuestas se abrirán en la Secretaría de este Ministerio el dia 5 de Febrero del corriente año, á las 2 de la tarde, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.

El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la q' á su juicio fuere mas ventajosa y ofreciere mejores garantias de cumplimiento.

Las condiciones de esta licitacion se manifestarán en la Secretaria.

Buenos Aires, Enero 5 de 1880.

El Secretario.

LA CENTRAL

CONFITERIA Y PASTELERIA

Tacuari y Victoria

Gran surtido de artículos para regalos de año nuevo

CONFITES Y BOMBONES FINOS

Frutas y dulces de Europa

Variedad de fuentes y ramilletes para regalos

TURRON VARIAS CLASES

Mazapan de frutas y de Toledo

HELADOS CINCO CLASES TODOS LOS DIAS TRES PESOS

Café molido clase superior á 10 pesos libra

n56 d29 30 p

AGUA HELENICA

Prodigioso descubrimiento para lavar la cabeza y extinguir por completo la caspa.

Esta composicion tan útil é indispensable que hasta hoy es la primera que se conoce se recomienda por su pronto y eficaz resultado, siendo pocos cuantos comentarios se hagan de este prodigioso descubrimiento, por su gran eficacia para todo lo que tiene relacion con el cabello, como es entre otras escelentes propiedades la estincion de la caspa, uno de los principales agentes que contribuyen á destruir la mas sana y abundante cabellera.

Es por decirlo así la higiene de la cabeza. Refresca la raiz del cabello y favorece su salida, evitando el florecimiento, producido del estado de decadencia tanto por el efecto de la caspa, como de erupciones y calor á la epidermis de la cabeza producido por el entorpecimiento de los poros.

Usad el *Agua Helénica* y vereis como se estinguen estrañas anomalias evitando el veros privados de uno de los mas bellos adornos con que la naturaleza favoreció á sus criaturas!

Usad la fragante *Agua Helénica* y tocareis los mas benéficos resultados, conservareis este bello adorno y tendreis siempre una cabellera tupida, suave y brillante.

Usad el prodigioso descubrimiento.

Método para su uso

Se humedece completamente con un poco de *Agua Helénica* todo el cabello, frotese con la mano hasta producir espuma, en seguida enjuáguese la cabeza dos ó tres veces con agua fria ó templada, secándose perfectamente.

NOTA—Cada frasco llevará en el corcho un sello con la marca D. P.

Depósito general: PELUQUERIA POPULAR Victoria 154.

n9 E4

Sastreria corte especial

Trajes de saco de 200, 250, 300, 350, y 400. Pantalones de 50, 80, 100, y 150, de casimir negros de 100 y 150. Chalecos de 40, 50, 60, 80 y 100. Sacos de lustrina á 50, 60, 80, 100, y 150. Sacos de brin á 40, 50, y 60. Sacos de Holanda color ante 70. Pantalones de brin á 25, 30, y 40.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28

Trajes de saco á medida perfectamente hechos de buen casimir y forros á 400, 500, 600, 700, ps. y de jaquet 500, 600, 700, 800 ps. Trajes de levita á 800, 900, 1000 y 1100. Pantalones negros y de colores de 100, 150, 200, pesos. Chalecos hechos á medida blancos de franela y mantelasé á 100 pesos de piqué 70, 80, 90 y 100 pesos.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28

Todo lo arriba anunciado es trabajo fino con casimires de lo mejor. Se llama la atencion de los señores sastres del surtido y precios acomodados de esta casa. Paños y casimires desde el precio de 40 pesos hasta 180 el metro. Se mide á tablero sistema de fábrica. Trencillas de las mas finas desde el número 6 hasta el 20. A los que venden ropa hecha les conviene surtirse de esta casa por su gran baratura.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28 entre Perú y Plaza Victoria

Camisas finas en cajas de madera, novedad, que sirve de maletito de viaje, con 6 camisas cada caja á 200, 250, 300, 350, 400, 450, y 500 pesos. Camisetas interiores, calzoncillos, medias, corbatas, agua de tocador y estracto. Precio fijo. Trajes de jóvenes de 10 á 15 años de 100 hasta 200 ps.; de 6 á 9 años 90 hasta 90 ps. m|c. Ventas al por mayor y menor, Rivadavia 28.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia

E 1° 30 p.

AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS PARA EL AÑO DE 1881

TIENDA "Á LA CIUDAD DE LÓNDRES"

Hoy la mas basta y la mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

PRIMERA CASA EN BUENOS AIRES HABIENDO ESTABLECIDO EL SISTEMA DE VENDER TODO DE CONFIANZA Y A PRECIO FIJO

LO QUE LE HA VALIDO UN ÉXITO SIN IGUAL HASTA HOY

Calle PERU 30, 32, 34, 38 y 40--Entrada única, calle del PERU 38--Entre Rivadavia y Victoria

Aguinaldos, Presents-for Christmaas, Etrennes, Geschenke-zu Wemachten, Strenne, New-Year's-Guift, Regallos d'ano novo.

Cadeau de jour de l'an, Echtrenac etc., etc., etc.

PARA EL AÑO DE 1881

El surtido de nuestra tienda es de los mas completos, pero como se renueva casi enteramente por cada paquete, nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que hemos recibido una infinidad de artículos muy convenientes para REGALOS DE AÑO NUEVO.

Perú 38--A La Ciudad de Lóndres--Perú 38

NO MAS ACEITE DE BACALAO

ANEMIA
CLOROSIS
DEBILIDAD
DE
TEMPERAMENTO

TISIS
LANGUIDEZ
ENDEBLEZ
DE
LOS HUESOS

VINO IODADO DE MORIDE

Farmacéutico de 1ª clase laureado del instituto

PARIS—34 RUE DE LA BRUYERE—34 PARIS

EL VINO IODADO DE MORIDE con Málaga añejo, es la única preparacion que contiene IODO combinado con una materia orgánica, como lo está en el tejido de las plantas marinas y en el aceite de hígado de bacalao.

SE HALLA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Unico depósito por mayor, en casa de A. MOINE, drogueria del Pueblo, 189—Rivadavia—189 Buenos Aires. 27 o19 pm

Una familia extranjera

De tres personas marido, mujer y una niña, se ofrecen para todo servicio. La mujer es inteligente en toda clase de labores y trabajos de casa, y el hombre apto para cualquiera ocupacion. Tiene toda clase de garantias; la niña de doce años sirve para cuidar niños.

Ocurran á esta imprenta, donde se les informará

Administracion General
DE
CONTRIBUCION DIRECTA
Y
PATENTES DE LA CAPITAL

Desde el Lúnes 10 del corriente esta Oficina empezará el espendio de las patentes á los ambulantes que deberán munirse de ella antes del fin de mes.

Buenos Aires, Enero 8 de 1881.

Calle Maipú núm. 142.

Administrador General.
JORGE LYNCH.

e. 9 v 31.

Administracion de Patentes
y
CONTRIBUCION DIRECTA
de la
CAPITAL

Se previene á todos los ambulantes, que deberán munirse de su correspondiente patente antes del 31 de Enero, y tambien á los rematadores sin casa de martillo, los corredores sin agencia, los contadores, maestros mayores, balanceadores, tasadores, pedicuros, traductores públicos, empapeladores, parteras, pintores, afinadores de piano, veterinarios, sangradores, consultorios jurídicos, médicos, ingenieros, arquitectos, escribanos secretarios, agrimensores, y empresarios de obras, que con arreglo á los artículos 68 á 72 de la ley de la materia, tienen patente fija.

Oficina Maipú 142, de 10 a. m. á 4 p. m.

e. 14 v 26. *Jorge Lynch.*

Aviso Oficial

COMISARIA GENERAL DE MARINA

Por disposicion superior el Sábado 22 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, tendrá lugar en esta Comisaria General, la licitacion verbal para practicar las reparaciones de carpinteria y máquina, á los vapores de la Escuadra, «Resguardo,» «Talita y «Argentino.»

El pliego de condiciones, bajo las cuales deberán ejecutarse las reparaciones en los buques mencionados, estarán á disposicion de los interesados en esta Comisaria todos los dias hábiles desde las 11 a. m. de la mañana hasta las cuatro de la tarde del dia designado para efectuar la licitacion.

Los proponentes, deberán presentarse á esta licitacion con un certificado de depósito, por el 5 p% sobre el valor total de los buques sin cuyo requisito no será oida propuesta alguna.

Buenos Aires, Enero 15 de 1881.

e. 16. 8 p. *Luis del Carril.*

CARRUAJE

Se desea comprar una Victoria nueva con arreos, y si son buenos con una pareja de caballos.

El que la tenga, ocurra á esta imprenta, donde le darán razon.

Aviso Municipal de las Conchas.

—La Municipalidad de las Conchas en sesion de la fecha ha dictado la siguiente resolucion:

Art. 1° Se hace saber á los dueños de terrenos sobre los rios Trigre y Conchas, hasta su desembocadura en el Lujan, que deben hacer cortar y sacar todos los árboles que impidan la libre navegacion, teniendo por término para cumpir esta ordenanza el 31 de Enero del año próximo.

Art. 2° Vencido este término la Municipalidad procederá á cortar y sacar de los rios dichos árboles, siendo á cargo de los dueños de los respectivos terrenos los gastos que se originen, imponiéndose ademas una multa que no bajará de 100 $ ni escederá de 500, segun el caso.

Art. 3° Publíquese la presente resolucion en los diarios de la capital y fíjense edictos en los lugares de costumbre, haciéndose saber por medio de los Alcaldes y tenientes alcaldes.

Las Conchas, Diciembre 20 de 1880.

Manuel Bril—Pedro B. Valladares—Secretario.

Núm. 45 d. 24. e. 24.

Aviso Oficial

Por órden superior se pone en conocimiento de los hacendados de esta provincia, que existen en la Comandancia de la Frontera de Córdoba, los siguientes animales yeguarizos que fueron rescatados de los indios en la última espedicion al desierto.

Sesenta yeguas (60).
Treinta potrillos de dos años (30).
Doce id del pié (12), con estas marcas:

J-H 5 ✱

Las personas que se consideren con derecho á estos animales, puede ocurrir á dicha Comandancia, munidos de los correspondientes certificados para hacer su reclamo.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 30 de 1880.

n59 e4 *El Comisario General*

Aviso Oficial

En la publicacion del Decreto de la Guardia Nacional de la Capital, se ha omitido la parroquia de la Piedad que forma con Balvanera el 6° Regimiento, salvándose aquella omision por medio de este aviso.

Secretaría de Guerra—Enero 11 de 1881.

e. 19 v

Escuela de Música de la Provincia

ALSINA 505

Se hace saber que desde el 4 del corriente, está abierta la matricula para la inscripcion de los alumnos que quieran ingresar en el curso de este año. El precio de la matrícula es de 200 ps., siendo esta general para todas las clases, esceptuando la de Armonia en la que se abonará 200 ps. por matrícula. La Secretaria está abierta de 2 á 5 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1881.

e. 15 v 31. El Secretario.

Aviso Oficial

En la Secretaria del Ministerio de Justicia, Culto é instruccion Pública, se reciben propuestas cerradas para la impresion de un mil ejemplares del Proyecto del Código Penal para la República Argentina, bajo las siguientes bases:

1° La obra será impresa en papel con cola, satinado, formato «Jesus», de veinte kilos la resma de 500 pliegos, igual á la muestra existente en Secretaría.

2° El tipo que se emplee, deberá ser: cuerpo diez nuevo en el texto, con interlineas, y cuerpo seis en las notas.

3° La correccion de pruebas correrá de cuenta de la imprenta licitadora, siendo á cargo del Ministerio la de las páginas.

4° El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio fuere la más ventajosa.

5° La falta de cumplimiento á cualquiera de las condiciones espresadas, será penada en la cantidad de 200 psf.

Las propuestas se abrirán el dia 14 de Febrero próximo, ante el Escribano General de Gobierno y de los interesados que quisieren concurrir.

Buenos Aires, Enero 14 de 1881.

e. 14 30 p. El Sub-secretario.

AVISO

Oficina de patentes de invencion

Se previene al público que en la fecha se ha concedido á D. Felipe T. Duran patente de invencion por el término de diez años por un líquido para la conservacion de pieles denominado, *Invento Duran.*—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1880.

Camilo G. Pardo, Secretario.

Inspeccion General de Milicias
DE LA PROVINCIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolucion tomada por el P. E. con fecha 28 del corriente sobre premios de tierras á los guardias nacionales que hicieron la campaña del Paraguay, se previene á todos los que tramiten asuntos de esta naturaleza, que deben comparecer á esta oficina dentro de noventa dias á oir las provipencias pendientes; bajo apercibimiento de darlos por desistidos de sus derechos sino se presentan en el término señalado.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1880.

Francisco Enciso.
Oficial Mayor.

62 d 1.° 31

EDICTOS JUDICIALES

AL PUBLICO

LA TRIBUNA NACIONAL publicará los edictos judiciales que no excedan de diez líneas con arreglo á la siguiente tarifa y los que excediesen tendrán un aumento proporcional.

Por	5 dias.	10	pesos m/c.
«	6 «	15	« «
«	9 «	20	« «
«	15 «	30	« «
«	30 «	40	« «

Buenos Aires, Octubre 5 de 1880.

La Administracion.

Departamento de Agricultura
Parque 3 de Febrero

En esta oficina, calle de 25 de Mayo 141 (Capitania del Puerto) se reciben propuestas cerradas para la provision de yeguas destinadas al consumo de los animales del Parque 3 de Febrero, durante un año.

Deberán entregarse desde el 1° de Febrero próximo, 45 yeguas de medio cogote y de vientre, cada tres meses.

El pago de será al contado, debiendo los interesados presentar garantias.

Las propuestas se recibirán hasta el viernes 21 del corriente á las 2 p. m.

Buenos Aires. Enero 10 de 1881. e. 11 v 31.

AVISO OFICIAL
LICITACION

Por disposicion superior fecha 15 del corriente, el dia 26 del próximo mes de Febrero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen las fronteras Sud de Córdoba y San Luis, frontera Norte de Córdoba y oficina de Enganche y guarnicion de la ciudad de Córdoba, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1° La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregará por quincenas anticipadas.

Racion diaria—1 K 1485 gramos carne de vaca fresca 2 1|2 ibs, 0 K 2009 id galleta 7 onzas, 0 K 574 id arroz 2 id, 0 K 143 id sal 1|2 id.

Racion mensual—0 K 5742 gramos tabaco negro en rama 1 1|4 lbs., 0 K 9188 id id id colorado 2 id, 0 K 4594 id jabon amarillo 1 id, 2 K 2970 id yerba Paranaguá 5 id, seis pliegos papel de hilo.

Racion diaria y única para familia—0 K 9188 gramos carne fresca de vaca 2 lbs., 0 K 1148 id galleta 4 onzas, 0 K 574 id arroz 2 id, 0 K 143 id sal 1|2 id.

Art. 2° Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena, serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas, en la forma hasta hoy establecida.

Estos recibos visados por el jefe superior de la frontera, servirán para el cobro de esas entregas.

Art. 4° Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó más divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde, segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en títulos de crédito, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Art. 5° Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y racion de familia.

Art. 6° El contrato durará todo el año de 1881, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8° En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó estos no fuesen de la calidad estipulada, los jefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta del proveedor, abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° La conduccion de víveres y ganados será hecha con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los gefes en los recibos,

Art. 11 No se tomarán en consideracion:

1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3° Los que hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciera, incurrirá en una multa de ocho mil pesos fuertes, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias cuando menos, bajo las responsabilidades establecidas.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que la modifiquen, sea cual fuese el sentido en que este se haga.

Art. 15 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno, el dia y hora indicada.

Art. 16. El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos—Comisaria General de Guerra, Enero 20 de 1881.

El Comisario General.

AVISO OFICIAL
LICITACION

Por disposicion superior fecha 15 del corriente, el dia 21 del próximo mes de Febrero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la frontera de Santiago, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1° La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan — divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas.

Racion diaria—1 K 1485 gramos de carne fresca de vaca, 2 y 1|2 libras; 0 K, 2009 id galletas, 7 onzas; 0 K 571 id arroz, 2 onzas; 0 K 143 id de sal, 1|2 id.

Racion mensual—0 K 5742 gramos tabaco negro en rama, 1 y 1|4 libra; 0 K 9188 id id colorado, 2 id; 0 K 4594 id jabon amarillo' 1 libra; 2 K, 2970 id yerba parnaguá, 5 libras; 6 pliegos papel de hilo.

Racion diaria y única para familia—0 K 9188 gramos carne fresca de vaca, 2 libras; 0 K 1148 id galleta, 4 onzas, 0 K 574 id arroz, 2 id; 0 K 143 id sal, 1|2 id.

Art. 2° Los artículos serán de primera calidad y la carne, gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena, serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas en la forma hasta hoy establecida.

Estos recibos visados por el jefe superior de la frontera, servirán para el cobro de esas entregas.

Art. 4° Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó mas divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañado de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total, en títulos de crédito como garantía de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuere aceptada en garantia de un fiel cumplimiento.

Art. 5° Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria., racion mensual y racion de familia.

Art. 6° El contrato durará todo el año de 1881, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8° En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fueren de la calidad estipulada, los jefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta de el proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° La conduccion de víveres y ganados será hecha con peones al servicio del proveedor, hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar la gordura de cada res (grasa y sebo), y esta circunstancia se hará notar por los jefes en los recibos.

Art. 11. No se tomará en consideracion:

1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó en mjc.

3° Los que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciere, incurrirá en una multa de *ocho mil* pesos fuertes, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abonada despues de empezada.

Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de 15 dias cuando menos, bajo las responsabilidades establecidas.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que este se haga.

Art. 15. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicada.

Art. 16. El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.—Comisaría General de Guerra, Enero 20 de 1881.

El Comisario General.

n42 e20-31p.

Ferro-carril Andino
Licitacion

De conformidad con lo dispuesto por decreto de 8 de Noviembre pasado, se llama á licitacion por el término de treinta dias, para la ejecucion de los desmontes y terraplenes comprendidos entre los kilómetros 46 y 72 de la línea á San Luis.

Las propuestas se presentarán en la administracion del Ferro-carril Andino, para ser abiertas en presencia de los interesados el dia 23 de Enero de 1881 á las 2 p. m.

El pliego de condiciones técnicas así como los planos correspondientes, estarán á disposicion de los interesados en la oficina del Ingeniero Principal de la construccion (Rio Cuarto) y en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion (Buenos Aires).

El cálculo aproximativo del volúmen de los desmontes y terraplenes es el siguiente:

Terraplenes.....	355,181	metros cúbicos
Desmontes.......	175,335	« «
Total....,	530,516	metros cúbicos

Las propuestas deben presentarse en papel sellado de cinco pesos fuertes (nacional), con la firma del proponente ó proponentes y la de un fiador. Además deben ir acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional ó sus sucursales, á la órden del Administrador del Ferro-carril Andino, y por un valor equivalente al 1 p% sobre el presupuesto de las obras licitadas, que se fija en 85.000 pesos fuertes.

Como garantia del contrato, el proponente que lo obtuviera depositará una suma equivalente al 5 0|0 del importe total de las obras, á mas de la fianza ofrecida en la propuesta.

El pago de las obras se verificará en el Rio Cuarto, por la Administracion del Ferro-carril Andino, en la forma establecida por la Ley de Obras Públicas.

Las propuestas deben consignar el precio unitario por cada metro cúbico de terraplen ó desmonte, en pesos fuertes de curso legal.

No se tomarán en consideracion, las propuestas que se presenten sin los requisitos antes indicados.

El plazo para la completa ejecucion de las obras será de noventa dias á contar de la fecha en que se firme el contrato. Por cada dia de retardo el contratista pagará una multa de docientos pesos fuertes.

Rio Cuarto, Diciembre 23 de 1880.

G. Villanueva
Administrador.

Núm. 50. d25. e23.

ANUARIO BIBLIOGRAFICO
de la
REPÚBLICA ARGENTINA
por el
DOCTOR ALBERTO NAVARRO VIOLA

Un tomo de 350 páginas se vende á 40 pesos en todas las librerias.

DIRECCION GENERAL
DE
Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General se llama á licitacion para el servicio de Mensagerias durante un año desde *San Pedro al Baradero* segun las bases siguientes:

1° Se efectuarán cuatro viajes redondos por semana, segun el itinerario que formen los Administradores del ramo, de acuerdo con el contratista y en combinacion con los demás servicios de Correos.

2° El contratista se someterá á las disposiciones del cap. XXXIX del Reglamento General y sus correlativos, gozando de las franquicias que los mismos le acuerden.

3° El contratista hará el servicio con sus propios elementos, estableciendo postas, de las que podrá servirse el Gobierno sin retribucion.

4° Las propuestas deberán presentarse el 29 de Enero de 1881 á esta Secretaría, en papel de 5 ps. fts. y deberán venir firmadas por un fiador abonado.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1880.

Diego J. Arana.
Secretario

n58 d30 v29e

REGIMIENTO NÚM. 2
De Guardias Nacionales
DE LA CAPITAL

Se previene á los ciudadanos á quienes corresponde enrolarse en este Regimiento que la Mayoria del mismo se halla establecida en la calle de Chile núm. 141 y que estará abierta todos los dias, de las 9 á las 11 a. m. y de las 4 á las 6 p. m.

e. 22 Firmado— Goyena.

REGIMIENTO NÚM. 5
De Guardias Nacionales
DE LA CAPITAL

Se avisa á todos los ciudadanos domiciliados en las parróquias del Socorro y Pilar, que la Oficina Mayor del Regimiento queda abierta al servicio público, en la calle Larga de la Recoleta, núm. 204, los dias: lunes, miércoles, viernes y domingos, desde las 12 del dia hasta las 4. p. m.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.

El Gefe.

Concesion Plaza Montero

Habiendo varios interesados pedido mayor tiempo para ver ó mandar ver el campo, se hace saber al público que se fija el *lúnes 21 del próximo Febrero*, para dar principio á la realizacion del negocio en la forma establecida en el prospecto repartido.

Las personas que no hayan recibido dicho prospecto, pueden ocurrir á la OFICINA CENTRAL DE TIERRAS.—68 Piedad 68.

e. 23 v 26.

DIARIOS VIEJOS

Se venden por arroba, calle Belgrano número 131.

SEMINARIO INGLÉS
95—Tacuarí—95

El Director de este Colegio ofrece á los padres ó encargados que quieran confiarle la educacion de sus hijos ó encomendados, una esmerada educacion, una instruccion razonada, sólida, amena, á la vez que alimentacion sana y abundante.

La enseñanza se divide en elemental, comercial y universitaria.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos. La asistencia será paternal y esmerada,

Las personas que deseen informes acerca de este establecimiento, podrán dirijirse á los señores padres ó encargados de los alumnos—Señores Enrique Sundblad, Alejandro Maderna, F. Martinez de Hoz, Márcos Esnaty, Pastor Senillosa, D. Francisco B. Madero, Dr. E. Wilde, Sres. Esteban Larco, Juan Señorans, Felipe R. Piñero, Cárlos Rodriguez Larreta, Juan Lucio Somoza, Dr. Salvador Doncel.

El Director—
ADOLFO N. NEGROTTO.

Aviso Oficial
COMISARIA GENERAL DE MARINA

De conformidad á lo dispuesto por resolucion superior en el decreto de fecha 24 del mes próximo pasado, y de acuerdo con lo que prescribe la Ley de Contabilidad, se saca á licitacion pública, por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, la provision de los artículos de máquina, navales y de bazar que sean necesarios á los buques de la Escuadra, para el consumo de seis meses.

El pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, todos los dias hábiles hasta el 15 de Febrero próximo á las 3. p. m., dia y hora en que serán abiertas las propuestas ante el señor Comandante y Comisario General de Marina, el Escribano de Gobierno y los proponentes.

Buenos Aires, Enero 15 de 1881.

e.16. 30 p. *Luis del Carril*

Aviso Municipal

Se hace saber á los que espenden agua para el consumo de la poblacion, que les está terminantemente prohibido el pintar por dentro las vasijas de que se sirven para dicho espendio.

Los infractores serán penados con multa ó prision.

Buenos Aires, Enero 14 de 1881.

e. 15 v El Inspector General.

Aviso Municipal

Rijiendo para el municipio de Buenos Aires los mismos impuesto del año pasado, en virtud del artículo 3° de la Ley de 6 de Diciembre de 1880, se previene al público que el derecho de visita de pesas y medidas, se empezará á cobrar desde el 1° de Febrero entrante, á cuyo efecto, los que deben pagarlo se presentarán á la contaduria municipal á munirse de los boletos correspondientes, previniéndose que al hacerlo así, deben exhibirse los boletos que constaten el pago del mismo impuesto correspondiente al año 1880.

Buenos Aires, Enero 17 de 1880.

e. 19 v 31.

DIRECCION GENERAL
DE
TELÉGRAFOS Y CORREOS

Por órden del señor Director de Correos y Telégrafos, se llama á licitacion por segunda vez, por el término de treinta dias contados desde la fecha, para la navegacion á vapor en las líneas siguientes:

1ª de Campana al Rosario y escalas.

2ª del Rosario á Santa-Fé y escalas.

Las bases para hacer este servicio son:

1ª Semanalmente y en los dias fijados por la Direccion General, se harán los viajes siguientes: tres de Campana al Rosario y otros tres de regreso: dos del Rosario á Santa-Fé y dos de regreso, en combinacion con la primera de estas líneas.

2ª Será deber del contratista llevar toda la correspondencia que le fuere entregada por las oficinas de correos, arreglando en cada vapor un compartimiento con llave para seguridad de la misma.

3ª Conducirá gratis, con pasaje de 1ª clase, al estafetero encargado de la custodia de la correspondencia y trasportará tambien gratis, hasta dos toneladas de carga.

4ª Las propuestas se presentarán en papel de psf. 5 á esta Secretaria, debiendo venir firmadas por fiador abonado y serán abiertas el dia 17 de Febrero del corriente año, á las dos de la tarde.

Deberán espresar además: (A) el número de vapores que pondrán al servicio, (B) el tonelaje de cada uno, (C) sus comodidades, (D) fuerza de las máquinas, velocidad de la marcha y duracion del viaje.

5ª El nuevo contrato tendrá un año de duracion, contado despues de cinco meses de la fecha.

Buenos Aires, Enero 17 de 1881.

Diego J. Arana.
e. 19, 30 p. Secretario.

SELLOS DE GOMA
DE
STETSON

Nuevo sello de goma Fechador
PRIVILEGIADO
Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

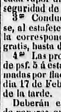

Este sello es completo en sí mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

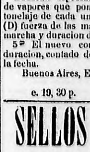

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

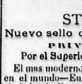

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fíjarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el pais y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cª.
80—FLORIDA—80
ENTRE CANGALLO Y PIEDAD

Se necesitan agentes. 22o19n19